CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali

RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

Santiago de Cali, enero de 2017

COMITÉ DIRECTIVO

RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Secretario General

NAYIBE CATAÑO AGREDO
Dir. Técnico ante Salud

EDISON LUCUMI LUCUMI
Dir. Técnico Recursos Naturales

MARÍA VICTORIA MONTERO G.
Dir. Técnico ante EMCALI

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Dir. Técnico ante Físico

MELBA LORENA AGUAS B.
Dir. Técnico Sector Educación

ALINA MARÍA AREVALO CLARO
Dir. Técnico Administración Central

JORGE ELIECER RUÍZ CORREA
Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

RODRIGO PÉREZ TIGREROS
Director Control Interno Disciplinario

HECTOR FABIO SOLARTE M.
Director Administrativo y Financiero

RAFAEL CUBILLOS HOYOS
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

CARMEN ELENA ANACONA O.
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YURI PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Control Fiscal Participativo

CARLOS ALFONSO LOZANO CAICEDO
Jefe Oficina de Informática

HECTOR FABIO MOLINA B.
Jefe Oficina de Comunicaciones

TATIANA BEDOYA DIAZ
Auditor Fiscal III

TABLA DE CONTENIDO

		Página No.
	Presentación	5
	Evaluación de la Gestión Municipal	6
	Resultado de la Gestión Municipal	7
I.	AUDITORÍAS REGULARES	7
1.	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle	7
1.1	Evaluación Sistema Financiero	7
1.2	Evaluación a la Contratación	8
1.3	Relación de Hallazgos	9
1.4	Fenecimiento de la Cuenta	10
2.	Personería Municipal	10
2.1	Evaluación Sistema Financiero	10
2.2	Evaluación a la Contratación	11
2.3	Relación de Hallazgos	13
2.4	Fenecimiento de la Cuenta	13
3.	I.U Escuela Nacional del Deporte	14
3.1	Evaluación Sistema Financiero	14
3.2	Evaluación a la Contratación	16
3.3	Relación de Hallazgos	17
3.4	Fenecimiento de la Cuenta	18
4.	I.U Antonio José Camacho	18
4.1	Evaluación Sistema Financiero	18
4.2	Evaluación a la Contratación	21
4.3	Relación de Hallazgos	22
4.4	Fenecimiento de la Cuenta	22
5.	Red de Salud Sur Oriente ESE	22
5.1	Evaluación Sistema Financiero	22
5.2	Evaluación a la Contratación	26
5.3	Relación de Hallazgos	28
5.4	Fenecimiento de la Cuenta	28
6.	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE	29
6.1	Evaluación Sistema Financiero	29

6.2 Evaluación a la Contratación 31
6.3 Relación de Hallazgos 32
6.4 Fenecimiento de la Cuenta 34

7. Red de Salud Oriente ESE 34
7.1 Evaluación Sistema Financiero 34
7.2 Evaluación a la Contratación 37
7.3 Relación de Hallazgos 39
7.4 Fenecimiento de la Cuenta 39

8. Red de Salud Norte ESE 40
8.1 Evaluación Sistema Financiero 40
8.2 Evaluación a la Contratación 41
8.3 Relación de Hallazgos 43
8.4 Fenecimiento de la Cuenta 43

9. Fondo Especial de Vivienda 44
9.1 Evaluación Sistema Financiero 44
9.2 Evaluación a la Contratación 45
9.3 Relación de Hallazgos 46
9.4 Fenecimiento de la Cuenta 47

10 Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. 48
10.1 Evaluación Sistema Financiero 48
10.2 Evaluación a la Contratación 49
10.3 Relación de Hallazgos 50
10.4 Fenecimiento de la Cuenta 50

11 Metro Cali S.A. 51
11.1 Evaluación Sistema Financiero 51
11.2 Evaluación a la Contratación 53
11.3 Relación de Hallazgos 54
11.4 Fenecimiento de la Cuenta 55

II. AUDITORIAS ESPECIALES 56
III. AUDITORIA EXPRESS 71
IV. CONCLUSIONES 75

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, ejerce el control fiscal a la gestión municipal y sus entidades descentralizadas y asimiladas, en cumplimiento de las funciones que le otorga la Constitución Política; desarrolla una función técnica al servicio de criterios calificados que miden, valoran y promueven la gestión pública efectiva.

La entidad revisa la gestión presupuestal de las entidades sujetas de control, realizando una evaluación al sistema financiero y a la contratación, determinando los hallazgos identificados, con la finalidad de conceptuar sobre el manejo dado a los bienes y fondos públicos.

El presente informe sintetiza la evaluación de la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas, durante la vigencia 2015, el cual consolida los resultados del ejercicio auditor efectuado por la Contraloría General de Santiago de Cali durante el periodo 1° de junio al 30 de diciembre de 2016.

RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La Contraloría General de Santiago de Cali ejecuta su Plan General de Auditorías Territorial – PGAT y el Plan de Informes Macro, con el fin de evaluar la gestión desarrollada por los administradores públicos del Municipio de Santiago de Cali.

El PGAT incluye la realización de Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral en las modalidades Regular, Especial y Exprés. Mediante las primeras se conceptúa sobre el fenecimiento de la cuenta para un periodo determinado de cada uno de los sujetos de control a cargo, las demás evalúan la gestión y resultados de asuntos o temas de impacto e interés para la ciudadanía, todo esto enmarcado en el cumplimiento de los principios del Control Fiscal.

El primer capítulo presenta los resultados de la evaluación realizada a través de las auditorías modalidad regular.

En el segundo capítulo se dan los resultados de las Auditorías Especiales, las cuales evalúan las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto y opinión sobre lo evaluado.

El tercer capítulo muestra los resultados de las Auditorías Exprés, las cuales evalúan situaciones coyunturales que por su importancia o impacto, requieren entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

En el cuarto capítulo se plasman las principales conclusiones de las Direcciones Técnicas.

RESULTADO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

I. AUDITORÍAS REGULARES

1. CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE

1.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales del CDAV Ltda., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social; y los cambios en el Estado del Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es con Salvedad.

Grafico N°1

- Análisis Financiero - Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

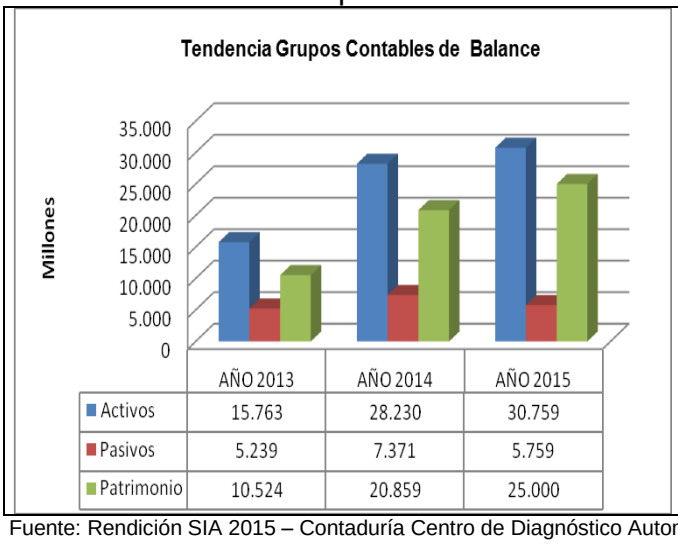

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Activos	15.763	28.230	30.759
Pasivos	5.239	7.371	5.759
Patrimonio	10.524	20.859	25.000

Se observa una tendencia positiva en los activos, igualmente se nota como crecen los pasivos y patrimonio en cada vigencia del análisis.

Fuente: Rendición SIA 2015 – Contaduría Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

- Análisis de la Deuda Pública 2013 - 2015

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV no generó obligaciones financieras por concepto de préstamos bancarios durante las vigencias 2013, 2014 y 2015.

1.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, celebró la siguiente contratación por dependencia, así:

Cuadro No. 1

Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV Vigencia 2015			
Dependencia	**N° contratos**	**Valor Contratado $ Millones**	**Participación /Dependencia %**
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV	648	**8.192**	100

Fuente: Rendición SIA 2015 - Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del CDAV - Vigencia 2015

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV en la vigencia 2015, ejecutó 648 contratos por $8.192 millones.

La contratación celebrada va encaminada al cumplimiento de la misión institucional y al objeto social de la entidad.

La contratación ejecutada de acuerdo a su naturaleza fue la siguiente:

Cuadro No. 2

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $ Millones**	**Participación % /Naturaleza**
Obra	2	33	0%
Prestación de Servicios	141	4264	52%
Suministros	28	1425	17%
Otros	4	147	2%
Ordenes de Servicio	473	2.323	28%
TOTAL	**648**	**8192**	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Sujeto de Control - Vigencia 2015

Del total de la Contratación que corresponde a 648 contratos que representan $8.192 millones, el CDAV, ejecutó 141 contratos por Prestación de Servicios que equivalen a $4.264 millones, que representa el 52% del total de la contratación.

La contratación del CDAV va dirigida al cumplimiento de los fines esenciales del Estado de acuerdo con lo perpetuado en el Plan de Desarrollo de la entidad.

Contratos Relevantes:

Los contratos más relevantes por su cuantía, fueron:

Cuadro No. 3

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $ (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
CDAV	CDSTTM-32-2015	Suministro combustible y lubricantes para p.a. de la Secretaría de Tránsito año 2015	515	Favorable
CDAV	CDSTTM-44-2015	Confección y suministro de las prendas de vestir que constituyen los agentes de tránsito del municipio de Santiago de Cali	180	Favorable
CDAV	CDAV – 17 -2015	P.S. de contact center para apoyar en agendamiento de citas y suministro de información para la promoción de servicios del CDAV Ltda.	100	Favorable

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del CDAV - Vigencia 2015

1.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

El número de hallazgos determinados en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV, fueron los siguientes

Cuadro No. 4

Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**				
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Sancionatorio**
CDAV	AGEI a la Gestión Fiscal del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – Vigencia 2015	37	1	6	1	1
TOTAL		**37**	**1**	**6**	**1**	**1**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del CDAV - Vigencia 2015

Los hallazgos administrativos tipificados obedecen a deficiencias de control y seguimiento en el proceso pre – contractual y contractual, en la rendición de la cuenta,

control inadecuado en el procedimiento sancionatorio, deficiencias de control y monitoreo en los procesos y procedimientos, en la planeación y control del Plan de Acción, en los mecanismos de control interno contable, indebida clasificación contable.

Los hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria obedecen a deficiencias de control y seguimiento en el proceso contractual, indebido control legal al proceso contractual, debilidades en el control y seguimiento para aplicación de la normatividad municipal en materia de estampillas.

El hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal obedece a una inadecuada aplicación de preceptos normativos en materia laboral

El hallazgo con presunta incidencia sancionatoria se generó por falta de gestión y debilidades en los mecanismos de seguimiento y control en la implementación de las acciones, generando deficiencias en los procesos y procedimientos del CDAV Ltda.

1.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 5

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	78.0	0.7	54.6
2. Control de Resultados	83.4	0.2	16.7
3. Control Financiero	43.3	0.1	4.3
Calificación total		1.00	**75.6**
Fenecimiento	**NO FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**DESFAVORABLE**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

No se Fenece la cuenta del CDAV, como consecuencia del concepto Desfavorable en los Componentes, Control de Gestión y Control Financiero.

2. PERSONERÍA MUNICIPAL

2.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables, Balance General, de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y de cambios en el Patrimonio, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la

Personería Municipal de Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, aplicadas uniformemente.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013 - 2015

Gráfico No. 2

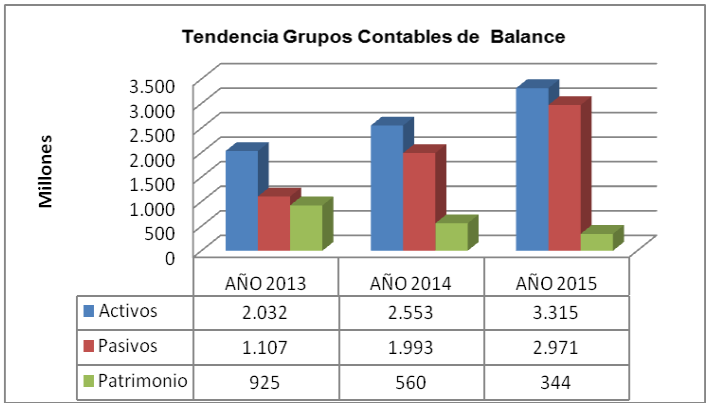

Se observa una tendencia positiva en los activos, igualmente se nota como crecen los pasivos, mientras que el patrimonio en la vigencia 2015 presentó una disminución significativa.

Fuente: Rendición SIA 2015 – Financiero Personería

- Análisis de la Deuda Pública 2013 - 2015

La Personería Municipal no está obligada a constituir créditos financieros

2.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La Personería Municipal, celebró la siguiente contratación así:

Cuadro No. 6

Vigencia 2015			
Dependencia	**N° contratos**	**Valor Contratado $ Millones**	**Participación /Dependencia %**
Personería Municipal	**128**	2.493	100

Fuente: Rendición SIA 2015 - Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2015

La Personería Municipal en la vigencia 2015, ejecutó 128 contratos que corresponden a $2.493 millones.

La contratación celebrada va encaminada al cumplimiento de la misión institucional y al objeto social de la entidad.

La contratación ejecutada de acuerdo con su naturaleza fue la siguiente:

Cuadro No. 7

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**No. Contratos**	**Valor $ Millones**	**Participación % /Naturaleza**
Prestación de Servicios	119	2.311	93
Suministros	4	66	3
Consultoría y Otros	5	116	5
TOTAL	**128**	**2.493**	**100**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal – Vigencia 2015

Del total de la Contratación que corresponde a 128 contratos por $2.493 millones, la Personería Municipal, ejecutó 119 contratos por Prestación de Servicios que equivalen a $2.311 millones, 4 contratos que corresponden a suministros que equivalen a $66 millones y 5 contratos que corresponden a Consultoría y Otros los cuales equivalen a $116 millones.

La contratación de la Personería Municipal va encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado de acuerdo a lo perpetuado en el Plan de Acción de la entidad.

Contratos Relevantes:

Los contratos más relevantes por su cuantía, fueron:

Cuadro No. 8

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $ (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
Personería Municipal	2	Prestación de Servicios	20	Favorable
	67	Suministros	17	Favorable
	76	Consultoría y Otros	153	Favorable

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal- Vigencia 2015

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

El número de hallazgos determinados en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal, fueron los siguientes.

Cuadro No. 9

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Personería Municipal	AGEI a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal – Vigencia 2015	5	0	0	0
TOTAL		**5**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal - Vigencia 2015

Los hallazgos administrativos identificados obedecen a debilidades en el seguimiento y control del Sistema de Control Interno.

2.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 10

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	95,6	0,5	47,8
2. Control de Resultados	92,4	0,3	27,7
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	**95,6**
Fenecimiento	**SE FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

Se Fenece, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Santiago de Cali, realizó una adecuada adquisición, planeación, administración, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, cumpliendo los fines esenciales del Estado, dando aplicación a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

3. I.U ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

3.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.

- Análisis Financiero

Grafico No. 3
Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

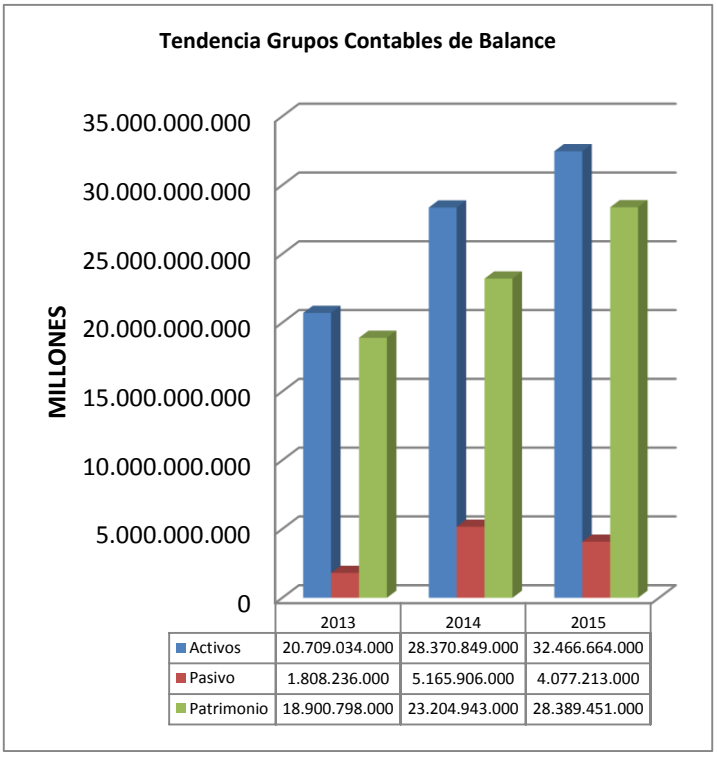

Los ingresos al 31 de diciembre del 2.015 ascendieron a la suma de $23.660 millones, apalancando los costos totales por valor de $14.241 millones y gastos totales por $4.234 millones.

El comportamiento de los ingresos y gastos durante el periodo 2.013 al 2.015 se observa un incremento sostenido de los ingresos, por venta de servicios, no obstante que los ingresos por concepto de transferencias presentaron un decrecimiento en la vigencia 2014, para la vigencia 2015 se presenta un incremento del 22.28% con relación al año 2014 de la transferencia de COLDEPORTES.

La Institución durante las vigencias 2013 al 2.015 ha presentado excedentes presupuestales y contables al cierre de cada ejercicio.

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General de Sujeto de Control

- Análisis de la Deuda Pública 2013 - 2015

Grafico No. 4

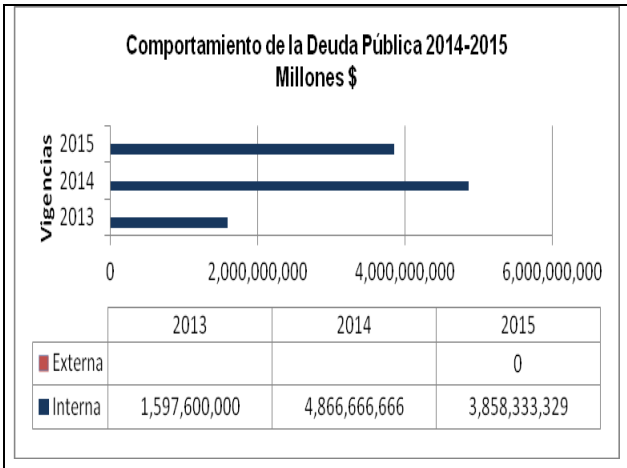

	2013	2014	2015
Externa			0
Interna	1,597,600,000	4,866,666,666	3,858,333,329

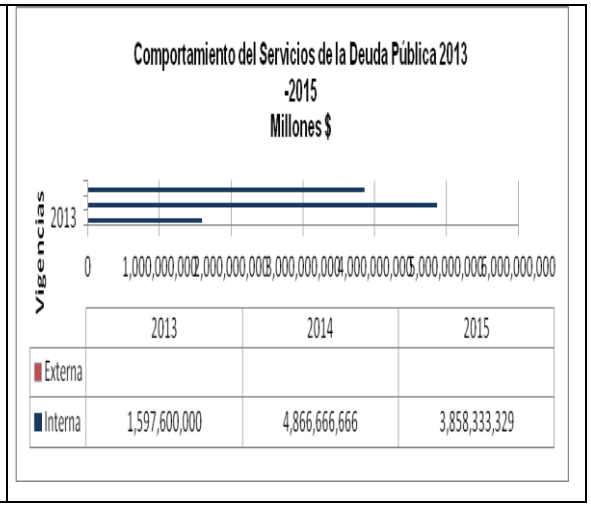

	2013	2014	2015
Externa			
Interna	1,597,600,000	4,866,666,666	3,858,333,329

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría Sujeto de Control

En la vigencia 2009 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, requirió los servicios de la Banca Oficial y obtuvo un crédito de fomento para inversión por valor de $1.488 millones, con destino a la dotación de La IPS, CAF, auditorio y el proyecto de ampliación y dotación de la cafetería.

El crédito se venía amortizado desde enero de 2009 en los plazos pactados y al 30 de noviembre de 2014 se amortizó el total de la deuda.

El 17 de abril de 2013, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, realizó un crédito con Infivalle por $1.500 millones, pagaderos en cuotas fijas mensuales e intereses sobre saldos, a un plazo de cinco años, con destino a la adecuación de las vías de acceso, zonas verdes y parqueadero.

En octubre de 2014 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adquiere un crédito para inversión por valor de $4.000 millones, con destino a la ampliación de la infraestructura física - construcción de nuevas aulas de clase, el cual, se cancelan en cuotas fijas mensuales de $66.6 millones por amortización de capital, más intereses con tasa fija. El crédito se viene amortizado desde noviembre de 2014 en los plazos pactados y a 31 de diciembre de 2015.

La deuda pública interna en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte ha presentado un comportamiento de pago conforme lo pactado, se culminó la deuda con el Banco Popular en la vigencia 2012, para INFIVALLE en el 2014 y 2018 y el préstamo con la banca comercial con Bancolombia finalizará en el 2019.

4.1 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 11

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $ Millones**	**Participación % /Naturaleza**
Obra Pública	1	8.364	53%
Prestación de Servicios	127	2.554	16%
Actividades Científicas y Tecnológicas	5	1.210	7.7%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	5	129	1%
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	3	64	1%
De Apoyo a la Gestión y Artísticos	194	2.223	14%
Enajenación de Bienes	20	255	1.6%
Mantenimiento y/o Reparación	34	578	3.7%
Publicidad	6	38	1%
Otros	4	160	1%
TOTAL	**390**	**15.579**	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Sujeto de Control - Vigencia 2015

La contratación celebrada por la I.U. Escuela Nacional del Deporte, cumple la normatividad aplicable entre otras la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 2007. En La celebración de los contratos se realizaron los estudios y documentos previos, los cuales constituyen el soporte para elaborar el proyecto de pliegos. El proceso de contratación se desarrolló en términos generales, con acatamiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia.
La actividad contractual se realizó de manera pública e imparcial, garantizando la igualdad en el acceso a la contratación, se buscó imprimir agilidad al proceso suprimiendo trámites, requisitos y autorizaciones innecesarias; asumiendo las consecuencias propias de la responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria.

Durante la Auditoría Regular de la Gestión Fiscal a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se establecieron 6 hallazgos administrativos, por las siguientes causas:

- Debilidades en los estudios previos en lo referente a los riesgos que se deben proteger en las contrataciones de “mantenimiento y adecuación de infraestructura física” y debilidades de control interno en lo relacionado a prevenir y/o mitigar dicho riesgo.

- Debilidades en el seguimiento y control al cumplimiento de los planes y proyectos ambientales.

- Debilidades en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y programas de TIC.

- Debilidades en el seguimiento y control a la ejecución de las metas del Plan de Acción.

- Falta de controles y procedimientos que garanticen un adecuado manejo en las cuentas bancarias a nombre de la Institución.

- Falta de controles estrictos y adecuados sobre el manejo del archivo de la información contable, como también a la falta de un apropiado flujo de la información

Contratos Relevantes

Cuadro No. 12

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
I.U Escuela Nacional del Deporte	1-06-07-26-2015	CONVENIO Interadministrativo de Cooperación entre la IU Escuela Nacional del Deporte y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte para aunar esfuerzos para garantizar la realización de las obras de construcción del edificio de aulas en la Escuela Nacional del Deporte.	$8.364	Favorable

Fuente: Informes de Auditoría Regulares y Especiales de la Dirección técnica ante Sector Educación, Vigencia 2015

4.3 RELACION DE HALLAZGOS

Cuadro No. 13

Sujeto de Control Auditorías Regulares realizadas entre junio – diciembre de 2016 Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la I.U Escuela Nacional del Deporte vigencia 2015	6	0	0	0
TOTAL		**6**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal

4.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2015

Cuadro No. 14

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94.7	0.5	47.4
2. Control de Resultados	91.9	0.3	27.6
3. Control Financiero	100	0.2	20
Calificación total		1.00	**94.9**
Fenecimiento	**SI fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

Los hechos principales para fenecer y conceptuar la gestión fiscal 2015, fueron que el proceso de contratación se desarrolló en términos generales, con acatamiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia, buena gestión ambiental, Estrategias GEL efectivas, índices buenos de transparencia en datos abiertos, una correcta planeación y ejecución de su plan de acción, una eficiente gestión financiera presupuestal.

4. I.U ANTONIO JOSÉ CAMACHO

4.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 5

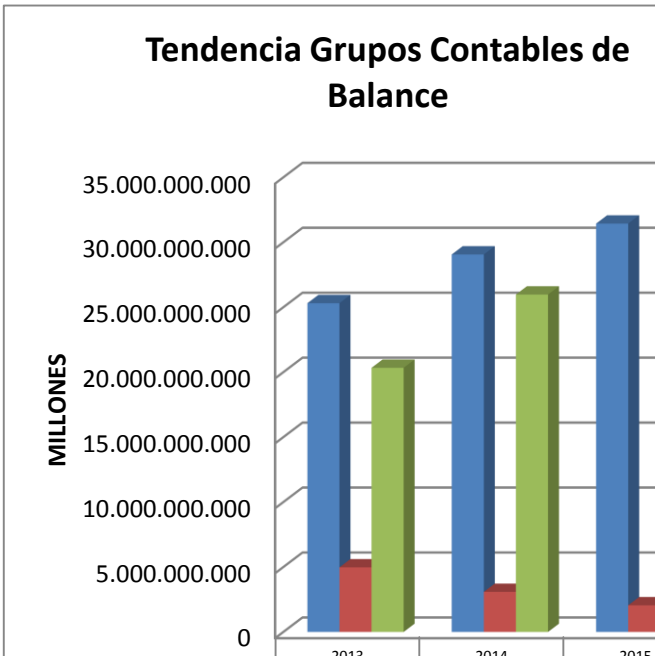

Los ingresos operacionales son los recursos que percibe la Institución Universitaria Antonio José Camacho en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de la prestación de servicios de educación y por la celebración de contratos o convenios. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios educativos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de la educación para el trabajo y desarrollo humano y educación formal que ofrece la Institución, además de los que se originan por la explotación de bien o por la participación en los beneficios que por efecto de vinculación del capital de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se obtiene un determinado rendimiento.

La mayoría de los ingresos de la Institución provienen de recursos propios, mostrando el importante nivel de autogestión de la institución que le permite subsidiar la matrícula a los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3.

Analizando los resultados las vigencias 2013, 2014 y 2015 se evidencia que el comportamiento de los costos en el 2013 fueron de 84% sobre los ingresos, para 2014 del 67.4% y en 2015 de 73.5%. Los gastos administrativos fueron de 11% en 2013, de 19% en 2014 y de 17.7% en 2015. En 2013 los otros ingresos fueron del 10% sobre los ingresos operacionales, de 1.4% en 2014 y de 1.3% en 2015. Los excedentes netos fueron de 14% en 2013, de 14.5% en 2014 y de 10% en 2015.

La institución Universitaria durante la vigencia 2013 al 2015 ha presentado excedentes presupuestales y contables al cierre de cada ejercicio

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General de Sujeto de Control

- Análisis de la Deuda Pública 2013 - 2015

Grafico No. 6

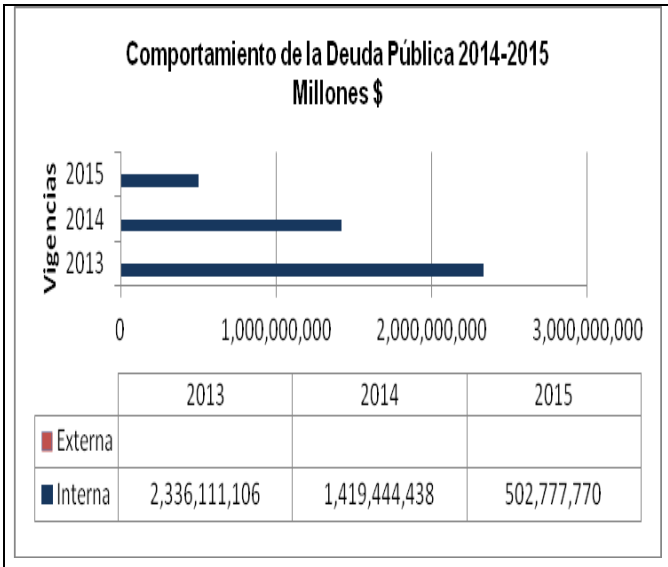

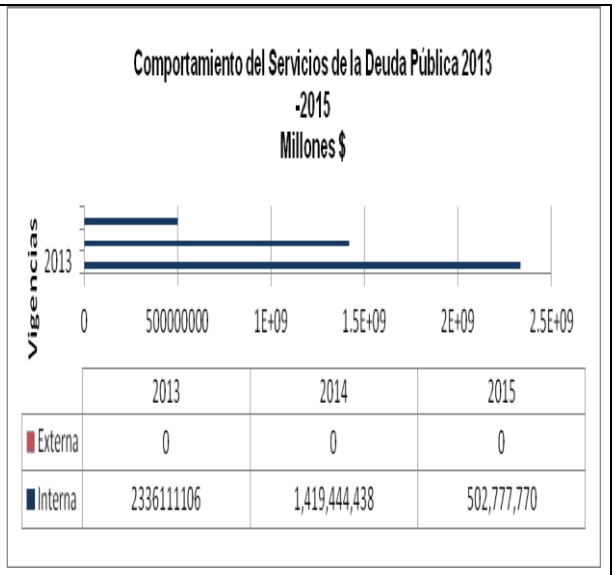

Fuente: Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría Sujeto de Control

La deuda pública de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se causó para la adquisición de los terrenos para construcción del campus universitario en la sede sur de la institución. Para ello la Institución registró dos préstamos el primero en julio de 2010 por valor de $4.700.000.000, el segundo crédito por $800.000.000, en total $5.500.000.000; la deuda pública se suscribió con el Banco Popular, línea de crédito especial de mediano y largo plazo, el primer crédito tiene vencimiento el día 30 de junio de 2016, el segundo crédito el 14 de octubre de 2016, la tasa de interés convenida para los créditos fue de DTF + 5% efectivo anual.

Para la vigencia 2015 la UNIAJC cerró con un endeudamiento de $502.777.770 por los dos créditos antes mencionados, la tasa promedio de interés mensual fue de 0.88% para el crédito 611514877 y de 0.84% para el crédito 611514885.

4.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 15

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $ Millones**	**Participación % /Naturaleza**
Obra Pública	11	$1.542,4	21,56
Prestación de Servicios	172	$2.613,4	36,54
Suministros	16	$266,6	3,73
Consultoría y Otros	8	$104,5	1,47
Enajenación de bienes	71	$2.625,5	36,71
TOTAL	**278**	**$7.152,6**	100

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la IUAJC - Vigencia 2015

La entidad auditada presentó un incremento del 381% en la contratación durante el año 2015 comparada con el año 2014, respecto a su valor. Toda vez que pasó de $1.875.151.851, con 163 contratos durante la ejecución del año 2014 a $7.152.656.232, con 278 contratos durante la ejecución del año 2015.

Como resultado de la Auditoría Regular a la Gestión Fiscal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2015, el concepto de la gestión contractual es favorable, sin embargo se pudo constatar deficiencias en la actividad de la supervisión en el contrato de obra No. DJC-LP-08.02.04-283-2015, faltó acompañamiento por parte de la Oficina Jurídica de la UNIAJC en la construcción de los indicadores económicos en la etapa precontractual. También se realizó en forma extemporánea el registro del SECOP de los estudios previos los contratos 203, 078, 056 y 088. La adición del contrato de obra No. DJC-LP-08.01.04-268-2015 casi supera el 50% del valor inicial.

Contratos relevantes

Cuadro No. 16

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
UNIAJC	DJC-LP-08.01.01.112-2015	Compra equipos de computo	$653,3	Favorable
UNIAJC	LP-08.01.04-268-2015	Obra civil sistema de acueducto y redes hidrosanitarias	$589,6	Favorable
UNIAJC	DJC-LP-08.01.04.227-2015	Compra e instalación de sistema de climatización	$534,9	Favorable

Fuente: Informes de Auditoría Regulares y Especiales de la Dirección técnica ante Sector Educación, Vigencia 2015

4.3 RELACION DE HALLAZGOS

Cuadro No. 17

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Institución Universitaria Antonio José Camacho	AGEI Regular a la gestión de la IUAJC – vigencia 2015	8	0	0	0
TOTAL		**8**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal

4.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2015

Cuadro No.18

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94.5	0.5	47.3
2. Control de Resultados	98.5	0.3	29.5
3. Control Financiero	97.5	0.2	19.5
Calificación total			**96.3**
Fenecimiento	**SI fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**Favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

Los hechos principales para fenecer y conceptuar la gestión fiscal 2015, fueron que el proceso de contratación se desarrolló en términos generales, con acatamiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia, buena gestión ambiental, Estrategias GEL efectivas, índices buenos de transparencia en datos abiertos, una correcta planeación y ejecución de su plan de acción, una eficiente gestión financiera presupuestal.

5. RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E

5.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En atención a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, la Red de Salud Sur Oriente E.S.E., a

través de la rendición electrónica de la cuenta anual, presentó Catálogo de Cuentas por el periodo fiscal 2015 con los anexos del Balance General Consolidado y Comparado, Estado de Actividad Económica Financiera y Social, el Estado de Cambios en el Patrimonio y la certificación que contiene la declaración expresa de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

La información se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la empresa.

Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los reglamentos de la empresa y a las disposiciones de la Junta Directiva.

La opinión fue **“Sin salvedad o limpia”.**

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 7

Tendencia Grupos Contables Balance Red de Salud Sur Oriente ESE

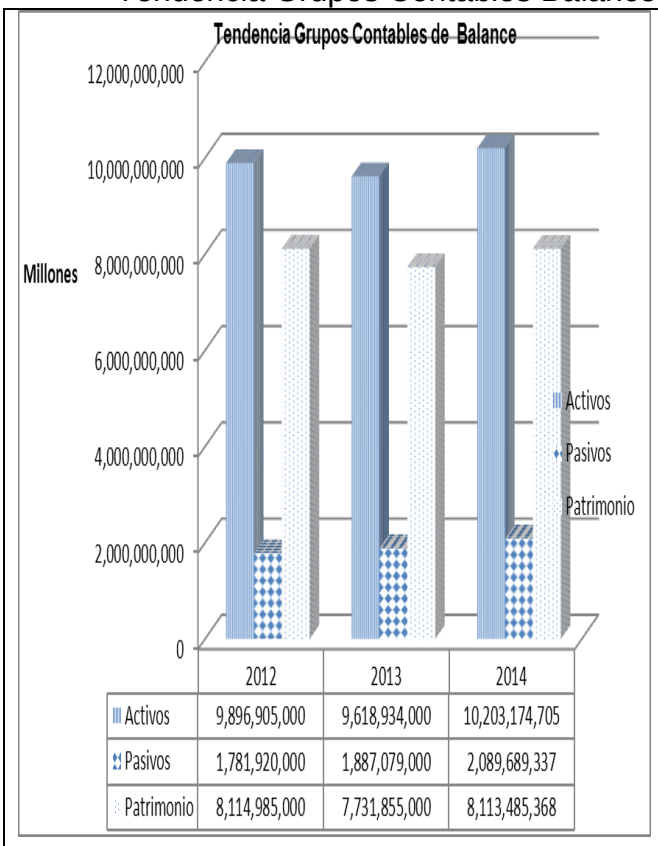

	2012	2013	2014
Activos	9,896,905,000	9,618,934,000	10,203,174,705
Pasivos	1,781,920,000	1,887,079,000	2,089,689,337
Patrimonio	8,114,985,000	7,731,855,000	8,113,485,368

La tendencia de los grupos contables para las vigencias 2014-2015, mostró crecimiento en los Activos debido a la actualización de los avalúos y la valorización de los inmuebles ajustados por el IPC de cada vigencia.

Durante las vigencias 2013 a 2015, la entidad efectuó conciliaciones con las EPS, que permitieron lograr un recaudo efectivo por $467.128.935 del total de la cartera proyectada, mejorando el recaudo con respecto al año anterior.

En la vigencia 2015 la Red de Salud Suroriente recibió del Municipio de Santiago de Cali, transferencia de recursos para mejoramiento de infraestructura por $535.5 millones lo que aumentó la cuenta Edificaciones. Así mismo, realizó la adquisición de Equipo Médico Científico por $135 millones. En Muebles - Enseres - Equipo de Oficina y Equipo de comunicación y cómputo se presentó una variación de $ 23 millones y $ 53 millones respectivamente.

El aumento en los Pasivos, se presentó por dos situaciones: Por el incremento en el saldo de las cuentas por pagar, por la causación de una Sentencia Judicial, dentro del proceso administrativo ordinario que condena al Hospital Carlos Carmona Montoya al pago de $257 millones, como también el incremento de las provisiones de obligaciones laborales, debido a la ampliación de la planta de cargos tanto en la parte asistencial como administrativa y personal del servicio social obligatorio (médicos rurales).

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General de Sujeto de Control

Grafico No. 8

. Tendencia Grupos Contables Resultado Red de Salud Sur Oriente ESE

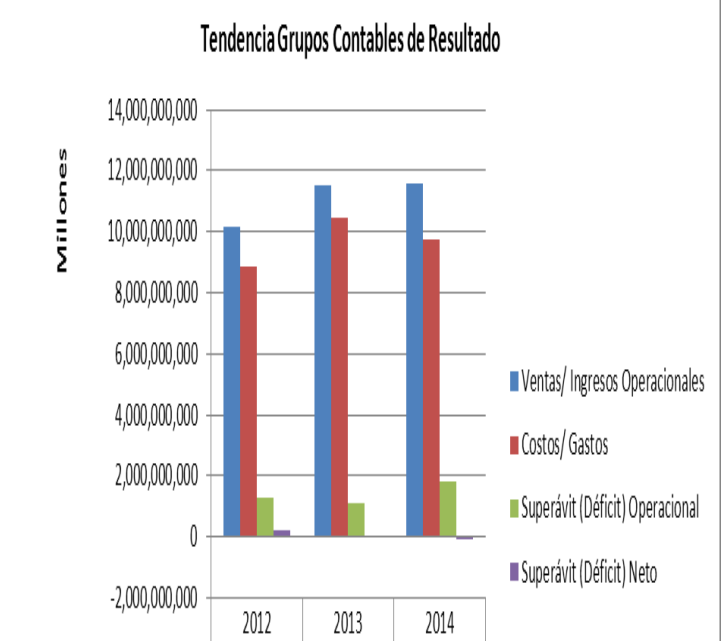

	2012	2013	2014
Ventas/ Ingresos Operacionales	10,166,256,000	11,546,956,000	11,566,855,501
Costos/ Gastos	8,857,054,000	10,450,480,000	9,743,259,973
Superávit (Déficit) Operacional	1,309,202,000	1,096,476,000	1,823,595,528
Superávit (Déficit) Neto	226,616,000	9,239,000	-80,942,436

Al analizar las variaciones de los Ingresos por servicios, entre las vigencias 2014 y 2015, se presentó un incremento del 177%, representado especialmente por los servicios de urgencias – consultas y procedimientos.

Las transferencias disminuyeron en un 58,42% respecto al año 2014, lo que significó reducción en el valor de los contratos interadministrativos aprobados por el Municipio de Santiago de Cali, para inversión de infraestructura y equipos biomédicos, los cuales fueron menores.

El Déficit del ejercicio durante el año 2015, se ocasionó por la cuenta Otros Gastos Ordinarios, que presentó un incremento del 33% entre los años 2014 y 2015, siendo la más significativa la cuenta Margen en la Contratación debido a la diferencia entre el valor contratado con las diferentes EPS y el servicio prestado, ya que en la facturación de los diferentes servicios, el valor de los contratos de capitación y de atención a vinculados supera el valor de los contratos con las diferentes EPS.

5.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 19
Contratación Red de Salud Sur Oriente ESE

Contratación por Naturaleza 2015

Naturaleza	***N° contratos***	***Valor $***	***Participación % /Naturaleza***
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	*6*	*743,500,000*	*48.39%*
SUMINISTROS	*3*	*101,404,835*	*6.60%*
OTROS	*1*	*28,560,000*	*1.86%*
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	*1*	*31,511,000*	*2.05%*
CONSULTORÍA	*1*	*31,619,916*	*2.06%*
CONTRATOS DE OBRA	*2*	*499,950,838*	*32.54%*
OTROS	*1*	*99,999,941*	*6.51%*
TOTAL	***15***	***1,536,546,530***	***100%***

La Red de Salud del Sur Oriente ESE en cumplimiento de su objeto social y con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, invirtió la mayor cantidad de sus recursos en la contratación de prestación de servicios y contrato de obras para la ampliación de áreas de atención del Hospital Carmona y hospitales verdes.

En la vigencia 2015, no se efectuó mayores inversiones en equipos de cómputo ni biomédicos.

Los contratos celebrados, mejoraron de modo significativo la prestación de servicios de la población en su área de influencia.

Se incumplieron los principios de Transparencia, Debido Proceso y Selección Objetiva, dado que en la Contratación Directa, la participación de los oferentes es limitada.

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 20
Contratos relevantes Red de Salud Sur Oriente ESE

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Contratista	**Contrato No.**	**Objeto**	**Valor $**	**Concepto de Gestión y Resultados**
MULTIPROYECTO PROFESIONAL SAS	103.6.5.003.2015	Realizar la adecuación de la infraestructura hospital Carmona Montoya.	451,713,084	Los contratos relevantes están representados por los de mayor cuantía, especialmente los de prestación de servicios y de obra. La contratación de servicios se continúa realizando con asociaciones y agremiaciones sindicales, dado que la relación costo beneficio, favorece la entidad. La gestión contractual de la Red de Salud, estuvo dirigida a cumplir con la misión de prestación del servicio de salud y por ende se cumple, con los fines esenciales del Estado. Excepto la consulta de gestantes, otros indicadores en salud han mejorado.
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE-AGESOC	103.6.2.068.2015	Apoyo al proceso de atención hospitalaria profesionales	172,000,000	
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE-AGESOC	103.6.2.053.2015	Apoyo al proceso de atención hospitalaria profesionales.	170,000,000	
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE-AGESOC	103.6.2.099.2015	Apoyo al proceso de atención hospitalaria profesionales.	158,000,000	

5.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 21
Relación de Hallazgos Red de Salud Sur Oriente ESE

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Red de Salud Suroriente E.S.E	Auditoria Regular a la Red de Salud Suroriente E.S.E., vigencia 2015	4	0	0	0
TOTAL		**4**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Suroriente E.S.E, Vigencia 2015

Los hallazgos estuvieron relacionados con deficiencias en el Estatuto de Contratación Interno de la Red de Salud Suroriente E.S.E, las cuales tienen origen en debilidades del control de los requisitos exigidos en el proceso contractual y demás garantías.

5.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 22
Fenecimiento de la Cuenta Red de Salud Sur Oriente

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	88.5	0.4	35.4
2. Control de Resultados	91.1	0.3	27.3
3. Control Financiero	87.7	0.3	26.3
Calificación total		1.0	**89.10**
Fenecimiento	**Si Fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**Favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

El Fenecimiento, se sustenta en el concepto Favorable de la contratación, la calidad y oportunidad de la rendición, el acatamiento de la normatividad que rige la empresa, la efectividad de las acciones correctivas y de los controles y los resultados en el proceso de atención.

6. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.

6.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 y 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por los años que terminó en estas fechas, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 9
Tendencias Grupos Contables del Balance Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

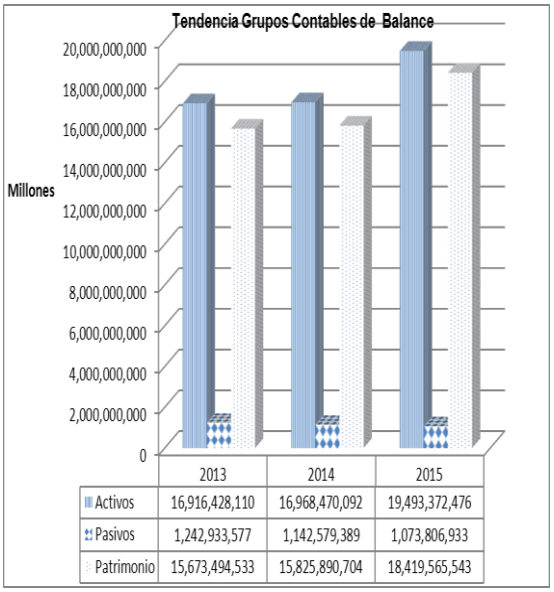

En las vigencias 2014 - 2015, se presentó aumento en los Activos generados por la disponibilidad de efectivo en los bancos, por la gestión en cartera y especialmente por transferencias en la vigencia 2015 de los Convenios Interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud Pública Municipal y Bienestar Social.

En los Inventarios, el incremento se originó por la compra de mobiliario clínico (camas, tensiómetros, puntilleros, etc.) y la compra de medicamentos para la prestación de los servicios de los residentes.

En cuanto a "Propiedad Planta y Equipo", el incremento se presentó debido al mejoramiento en la infraestructura física de la Entidad y a la adquisición de equipos biomédicos, mobiliario clínico, y la implementación de la estrategia de hospitales verdes, con recursos girados por la Secretaria de Salud Pública Municipal.

En la cuenta "Otros deudores no corrientes", se presentó un incremento significativo debido a los aportes del Sistema General de Particiones, por concepto de los pagos de parafiscales de los empleados adeudados a los fondos de pensiones y cesantías.

El incremento de las cuentas por pagar corresponden a los descuentos efectuados en las causaciones de las obligaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios efectuados durante el mes de diciembre de 2015, pendientes de pagar en el mes de enero de 2016.
En la vigencia 2015 se presentó disminución de las obligaciones laborales, corrientes y no corrientes, correspondientes a anticipo de cesantías y abono al Seguro Social por pago de cuotas partes.

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General de Sujeto de Control

Grafico No. 10
Tendencia Grupos Contables de Resultados Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

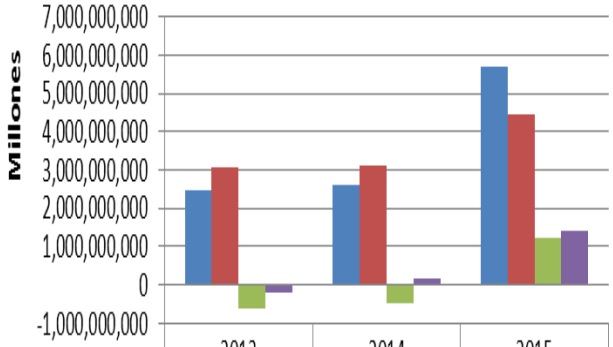

	2013	2014	2015
Ventas/ Ingresos Operacionales	2,466,209,200	2,606,435,375	5,685,572,693
Costos/ Gastos	3,075,975,153	3,098,457,521	4,445,460,722
Superávit (Déficit) Operacional	-609,765,953	-492,022,146	1,240,111,971
Superávit (Déficit) Neto	-190,764,674	152,396,171	1,429,263,123

Los Ingresos Operacionales para la vigencia 2015 presentaron un crecimiento del 119.17%, principalmente originado por los recursos recibidos por la Entidad a través de convenios interadministrativos suscritos con distintas entidades: con Secretaría de Salud Municipal y Pública Municipal para la vigencia del 2015, contrató la prestación de servicios de atención integral a 147 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad sin capacidad de pago residentes habituales.

Con el Municipio de Villa Rica Cauca con el fin de implementar el Centro Día para 250 adultos mayores, atención en casa a 59 adultos mayores y 818 de adultos de la tercera edad.

Con la Secretaría de Bienestar Social se realizó contrato interadministrativo para albergar 147 adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el Municipio de Santiago de Cali.

Las transferencias se incrementaron debido a los giros realizados por el Consorcio Colombia Mayor, destinados a brindar atención a un número determinado de adultos mayores, residentes en el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE.

Durante los años 2014 y 2015 el Superávit de la entidad, se presentó por exoneración del impuesto predial por parte de la Subdirección de Rentas-Departamento Administrativo de Haciendas Municipal.

6.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 23
Contratación Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

Contratación por Naturaleza 2014			
Naturaleza	**N· contratos**	**Valor $**	**Participación % / Naturaleza**
DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	146	399.701.957	56%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	186.365.968	26%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	36	125.589.237	18%
TOTAL	**195**	**711.657.162**	**100%**

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**No. Contratos**	**Valor $**	**Participación % / Naturaleza**
CONTRATOS DE OBRA	3	883.025.039	39%
DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	137	643.027.721	28%
PRESTACION DE SERVICIOS	53	547.847.520	24%
SUMINISTROS	3	73.835.280	3%
INTERVENTORIA	1	61.810.821	3%
ARRENDAMIENTO O ADQUISICION DE INMUEBLES	1	37.913.904	2%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2	26.818.000	1%
TOTAL	200	2.274.278.285	100%

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.SE, para la vigencia 2015, tuvo la mayor inversión en infraestructura, de la cual sólo se está utilizando el 62%, dado que parte de la planta física construida fue alquilada a la Red de Salud Ladera para el funcionamiento de la IPS Lourdes, situación que afectó servicios tales como: Laboratorio clínico, esterilización rayos X, entre otros, incurriendo en incumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación.

A pesar de que los ingresos se incrementaron, la entidad no cuenta con la capacidad de contratación destinada a mejorar la prestación de los servicios, esto debido a la insuficiencia de recursos.

Los mayores gastos son las órdenes de compra directa, situación que se presenta por deficiencias de planeación y en la gestión administrativa de la Entidad.

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 24
Contratos Relevantes Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

Contratos Relevantes Vigencias 2014 y 2015				
Contratista	**Contrato No.**	**Objeto**	**Valor (Millones) $ Millones**	**Concepto de Gestión y Resultados**
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	2	Prestación del servicio de aseo	72,554,772	Los contratos relevantes están representados por los de mayor cuantía, especialmente los de mejoramiento y modernización de la estructura física. La gestión contractual de la Red de Salud estuvo dirigida a cumplir con la misión de prestación del servicio de salud y por ende, con los fines esenciales del Estado. Sin embargo, la entidad presentó deficiencias relacionadas con el programa de Promoción y Prevención, deficiente información, sub registros, habilitación y condiciones de asepsia que afectan el bienestar de los adultos mayores.
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIONAL COLOMBIA	139	Realizar las obras de mejoramiento y modernización de la estructura física	299,908,515	
LANDAZABAL MARIN JORGE ENRIQUE	138	Realizar el mejoramiento y modernización de la estructura física	299,895,207	
INGENIAR S A	137	Realizar el proceso de mejoramiento y optimización de los recursos energéticos agua y energía	283,221,317	
TOTAL			**955,579,811**	

6.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 25

Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**				
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Sancionatorio**
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E	Auditoria Regular a la Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, vigencia 22014-015	23	1	6	0	1
TOTAL		**23**	**1**	**6**	**0**	1

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, Vigencia 2015

Los hallazgos administrativos estuvieron relacionados con El Estatuto de Contratación Interno del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, el cual presentó deficiencias debido a la falta de control de los requisitos exigidos en el proceso contractual y demás garantías. Los estudios previos no contienen un análisis técnico de calificación y cuantificación de los riesgos asociados al contrato, ni la forma de mitigarlos, situación que se presenta por deficiencias jurídicas en el Estatuto Interno de Contratación y en los requisitos de la etapa precontractual. Así mismo, deficiencias de control en el inventario físico sobre el proceso de registro, custodia, recibo y entrega de los elementos.

Los hallazgos disciplinarios, corresponden a deficiencias en los estándares de habilitación e inconsistencias en un contrato de arrendamiento del área de hospitalización. Financieramente, se evidenció debilidades de control y seguimiento a las deducciones de ley por concepto de estampillas Pro-Desarrollo lo que determinó un hallazgo fiscal.

El hallazgo fiscal por valor de $ 24.316.376, se originó porque el HGASM realizó en las vigencias 2014 y 2015, en su calidad de agente retenedor, los descuentos por concepto de estampilla Pro-desarrollo con la tarifa del 1% y no por 3.5%, por ser superiores a $60.357.060 y $62.100.684 respectivamente, del valor total de los contratos relacionados de la muestra, no dando aplicación a los postulados normativos, que regulan los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos; vulnerando el Artículo 6º de la Constitución Política, Acuerdo 0321 de 2011, Acuerdo 338 de 2012, Acuerdo 357 de 2013, Decreto Extraordinario Municipal Nº 411.0.20.0259 del 6 de Mayo de 2015, se presenta por falta de verificación de la ficha técnica de descuentos y deducciones.

Se estableció hallazgo con alcance sancionatorio por rendir de manera incorrecta la información financiera en el SIA.

6.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 26

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	76.3	0.4	30.5
2. Control de Resultados	62.1	0.3	18.6
3. Control Financiero	94.1	0.3	28.2
Calificación total			**77.3**
Fenecimiento	**No fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

El Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel E.S.E, para las vigencias 2014 y 2015, no cumplió con los fines esenciales del Estado, toda vez que no ejecutó sus planes de acción ni llevó a cabo una adecuada y correcta adquisición, planeación, administración, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos reflejado en el interés común y el mejoramiento de calidad de vida en la zona de influencia, por lo anteriormente expuesto, se presenta el no fenecimiento de la cuenta.

7. RED DE SALUD ORIENTE E.S.E

7.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

La opinión sobre los Estados Contables de la Red de Salud Oriente E.S.E., con corte a diciembre 31 de 2015, es CON SALVEDAD con un puntaje atribuido de 90.0, conforme a la matriz implementada en la nueva Guía de Auditoría Territorial. Dicha calificación obedece a que la entidad incurrió en sobreestimaciones y subestimaciones establecidas en el análisis practicado a las cuentas en general.

- Análisis Financiero - Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 11

Tendencia Grupos Contables del Balance Red de Salud Oriente ESE

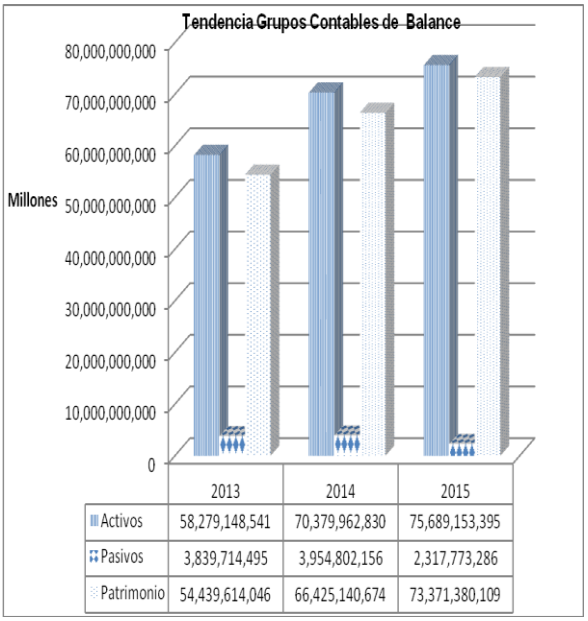

La tendencia de los grupos contables presentada en el Balance General, para las vigencias2013-2015, muestra un crecimiento constante, lo que se evidencia en los activos y por ende se refleja en el patrimonio institucional. Estas condiciones que generan buena rentabilidad, solidez financiera y un nivel de endeudamiento mínimo.

La Red de Salud Oriente E.S.E., dispone de los recursos necesarios para poder operar, así como capital de trabajo no comprometido, concepto que comúnmente se conoce como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).

La Red de Salud Oriente E.S.E., está en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin tener que vender sus inventarios y sin afectar su patrimonio institucional.

La Red de Salud Oriente en la vigencia 2015 no efectuó las conciliaciones respectivas de cuentas con las áreas de facturación, cartera, y jurídica lo que conllevó a dictaminar los estados financieros con salvedades, al presentarse las diferencias de los saldos al cierre del periodo.

Grafico No. 12

Tendencia Grupos Contables de Resultado Red de Salud Oriente ESE

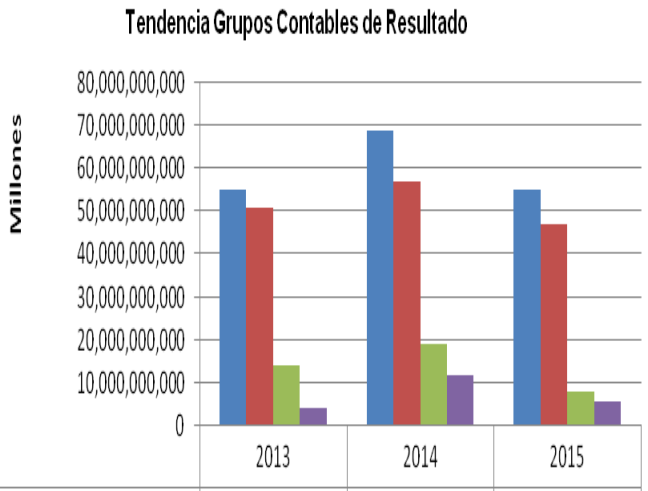

	2013	2014	2015
Ventas/ Ingresos Operacionales	55,146,554,592	68,919,129,871	55,170,802,937
Costos/ Gastos	50,984,881,418	56,933,603,243	47,265,834,646
Superávit (Déficit) Operacional	13,992,499,004	19,313,691,978	7,904,968,291
Superávit (Déficit) Neto	4,161,673,174	11,985,526,628	5,775,808,295

Con base en la medición de los indicadores financieros de liquidez y rentabilidad financiera, la entidad tiene garantizada la supervivencia y la adecuada gestión ambiental.

A pesar del riesgo externo, que representa el no pago a tiempo de las EPS y la competencia frente a las otras entidades prestadoras del servicio de salud del sector privado, la Red de Salud cuenta con una solidez económica, que le garantiza el cumplimiento de las metas financieras.

El valor de los ingresos netos durante la vigencia 2015 fue de $55.170.802.937 presentando una disminución del 10% con respecto a la vigencia 2014, esto debido al cierre por remodelación del área de Consulta Externa del Hospital Carlos Holmes Trujillo y a la disminución en la contratación de los servicios de Caprecom.

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General de Sujeto de Control

7.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 27
Contratación Red de Salud Oriente ESE

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $**	**Participación % /Naturaleza**
Compraventa	6	870,400,864	1.8%
Obra	7	7,548,684,437	15.6%
Convenio Interadministrativo	3	87,000,000	0.2%
Interventoría	2	232,276,251	0.5%
Mantenimiento y/o Reparación	24	1,754,493,359	3.6%
Prestación de servicios suscritos con Asociación y /o Agremiación sindical	87	14,847,754,790	30.7%
Prestación de servicios suscritos con personas diferentes a Asociación y /o Agremiación sindical	133	10,269,923,881	21.2%
Publicidad	2	27,823,200	0.1%
Suministros	240	12,754,521,542	26.4%
TOTAL	**504**	**48,392,878,324**	**100%**

La Red de Salud del Oriente ESE en cumplimiento de su objeto social y con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, invirtió la mayor cantidad de sus recursos en la contratación de prestación de servicios, suministro de insumos, equipos de cómputo y la contratación de obra pública para la ampliación y remodelación de la Sala de Partos del Hospital Carlos Holmes Trujillo, las instalaciones locativas en las IPS de Potrero Grande y Decepaz destinadas a la consulta de odontología y hospitalización. Aunque la obra sala de partos, se encuentra suspendida.

A través de la contratación, se logró el mejoramiento de la prestación de servicios de la población en el área de influencia.

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 28
Contratos Relevantes Red de Salud Oriente ESE

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Contratista	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $**	**Concepto de Gestión y Resultados**
Focar Ingenieros Asociados SA	112	Ampliación Y Remodelación Sala De Partos HBCHT	3.199.874.320	Los contratos relevantes están representados por la mayor cuantía, con los cuales se contribuyó a mejorar la prestación del servicio de salud de la población en sus áreas de influencia, correspondiendo a los de prestación de servicios, suministro de insumos, equipos de cómputo y la contratación de obra pública. La gestión contractual de la Red de Salud estuvo dirigida a cumplir con la misión de prestación del servicio de salud y por ende, con los fines esenciales del Estado. No obstante los beneficios de la contratación, la entidad no obtuvo resultados favorables en lo referente a la habilitación de servicios, cobertura a víctimas y adherencia a programas tales como jóvenes y adultos mayores.
Inarconst SAS	265	Adición Del Segundo Piso Y Adecuaciones En El Primer Piso Del Centro De Salud Potrero	1.710.000.000	
Vallejo Gómez Hugo Hernando	264	Construcción Estructural De La Infraestructura Física Del Centro De Salud Llano Verde-IPS	642.835.482	
Hernández Torres Javier	263	Realizar La Remodelación De La Parte Antigua Del Centro De Salud Decepaz	638.023.052	
Tecnología Universal En Movimiento SAS	285	Construcción Del Primer Y Segundo Piso Del Edificio Alterno Del Centro De Salud Decepaz IPS	54.9875.788	
A&L Soluciones De Occidente SAS	176	Suministro De Equipamiento Biomédico	592.574.000	

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Oriente E.S.E, Vigencia 2015

7.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 29
Relación de Hallazgos Red de Salud Oriente ESE

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Red de Salud Oriente E.S.E	Auditoria Regular a la Red de Salud Oriente E.S.E., vigencia 2015	23	0	3	0
TOTAL		**23**	**0**	**3**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Oriente E.S.E, Vigencia 2015

Dentro de la auditoria regular se determinaron faltas disciplinarias por el contrato de obra para la remodelación de la sala de partos del Hospital Carlos Holmes Trujillo suspendido bilateralmente, contratos de suministros sin solicitud de las garantías pertinentes a los proveedores y no pagó de la seguridad social acorde con el IBC respectivo. En el componente financiero se establecieron faltas administrativas frente a la no conciliación de datos al cierre del periodo entre las áreas y contabilidad, lo que conllevó a dictaminar con salvedad los estados financieros.

7.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 30
Fenecimiento de la Cuenta Red de Salud Oriente EE

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	88.6	0.4	35.5
2. Control de Resultados	77.4	0.3	23.2
3. Control Financiero	96	0.3	28.8
Calificación total		1.0	**87.5**
Fenecimiento	**SI fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

El Fenecimiento se sustenta en el concepto Favorable de la contratación, la calidad y oportunidad de la rendición, el acatamiento de la normatividad que rige la empresa, la efectividad de las acciones correctivas y la efectividad de los controles.

8. RED DE SALUD NORTE E.S.E

8.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

La opinión sobre los Estados Contables de la Red de Salud Norte E.S.E., con corte a diciembre 31 de 2015, es **SIN SALVEDAD** con un puntaje atribuido de 100.0**,** conforme a la matriz implementada en la nueva Guía de Auditoría Territorial**.** Dicha calificación obedece a que la entidad no incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres establecidas en el análisis practicado a las cuentas en general.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 13
Tendencia Grupos Contables del Balance Red de Salud Norte ESE

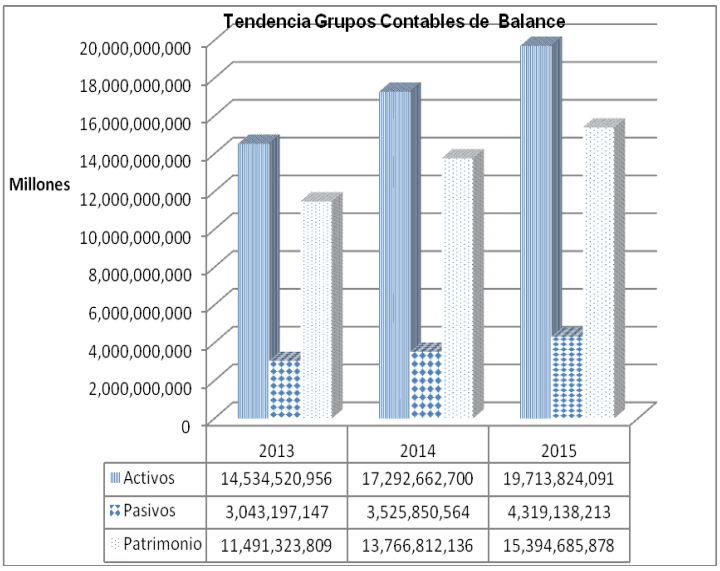

	2013	2014	2015
Activos	14,534,520,956	17,292,662,700	19,713,824,091
Pasivos	3,043,197,147	3,525,850,564	4,319,138,213
Patrimonio	11,491,323,809	13,766,812,136	15,394,685,878

La Red de Salud Norte E.S.E, en la vigencia 2015 los activos presentan un incremento del 14%, ocasionado principalmente por el reconocimiento contable del valor comercial de los terrenos de acuerdo al avalúo realizado durante esta vigencia.

De acuerdo con el comportamiento del indicador Capital de Trabajo, se evidencia que la Red de Salud Norte E.S.E., no está en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, ya que por cada peso que se adeuda, la entidad tiene 0,9 pesos para respaldar dicha deuda**.**

Grafico No. 14

Tendencia Grupos Contables de Resultado Red de Salud Norte ESE

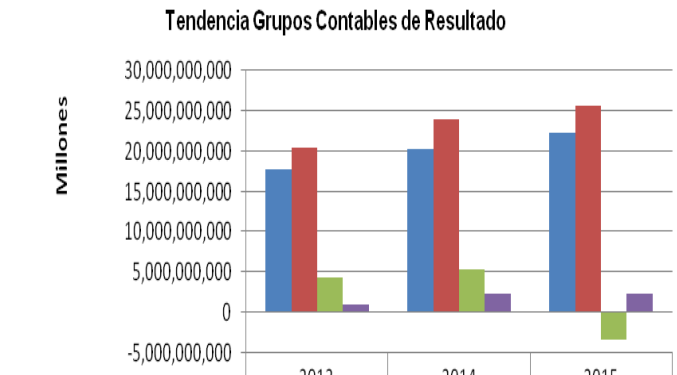

	2013	2014	2015
Ventas/ Ingresos Operacionales	17,814,149,662	20,280,847,073	22,286,992,707
Costos/ Gastos	20,487,436,899	24,004,276,005	25,615,781,926
Superávit (Déficit) Operacional	4,383,857,171	5,327,430,324	-3,328,789,219
Superávit (Déficit) Neto	963,864,248	2,406,151,949	2,409,346,352

Los ingresos por servicios de salud, con mayor participación porcentual durante la vigencia 2015, correspondieron a los siguientes servicios: servicios ambulatorios-promoción y prevención-, apoyo diagnóstico, laboratorio y urgencias- consultas y procedimientos.

Al analizar la participación de los Ingresos en la vigencia 2015, se observa que el servicio con mayor participación es el de servicios ambulatorios - promoción y prevención, con un porcentaje de 25,63%. En cuanto a transferencias, se presentó una disminución del 63,95%, lo que ocasionó que los contratos interadministrativos aprobados por el Municipio de Santiago de Cali, para inversión de infraestructura y equipos biomédicos, fueron menores para el año 2015.

Fuente: Rendición SIA 2015 - Contaduría General

8.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 31

Contratación Red de Salud Norte ESE

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $**	**Participación % /Naturaleza**
Mantenimiento y/o Reparación	6	382,790,000	2%
Obra Pública	2	1,888,331,586	10%
Prestación de Servicios	300	14,063,721,578	74%
Suministros	600	2,725,151,320	14%
TOTAL	**908**	**19,059,994,484**	**100%**

La Red de Salud Norte ESE en cumplimiento de su objeto social y con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, invirtió la mayor cantidad de sus recursos en la contratación de prestación de servicios, suministro.

El proceso contractual estuvo dirigido a cumplir con la misión de de prestación del servicio de salud por parte de la ESE. Los productos y servicios resultantes de la contratación generaron impacto en la comunidad en lo referente a las coberturas, focalización del servicio, favoreciendo la población en condiciones de vulnerabilidad y tuvo en cuenta el enfoque diferencial especialmente las víctimas del conflicto armado, cumpliendo así con los fines esenciales del estado.

Sin embargo, frente a la legalidad y aplicación de las normas, en las órdenes de compra auditadas en la muestra de auditoría se incumplió con los principios de transparencia y publicidad.

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 32
Contratos Relevantes Red de Salud Norte ESE

Contratos Relevantes vigencia 2015				
Contratista	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $**	**Concepto de Gestión y Resultados**
Focar Ingenieros Asociados SA	1.5.13.001.2015	Reforzamiento estructural de la centro de salud calima; y obras de mejoramiento de san Luis i; mejoramiento de techos en cinco ips adscritas a la red de salud del norte E.S.E.	1.839.139.271	Los contratos relevantes están representados por la mayor cuantía, con los cuales se contribuyó a mejorar la prestación del servicio de salud de la población en sus áreas de influencia, correspondiendo a los de prestación de servicios, suministro de insumos, equipos de cómputo y la contratación de obra pública e Interventoría. La gestión contractual de la Red de Salud estuvo dirigida a cumplir con la misión de prestación del servicio de salud y por ende, con los fines esenciales del Estado
Brilladora El Diamante	1.5.1.078.2015	Servicio de aseo hospitalario en las diferentes instituciones adscritas a la ESE Norte.	329.817.856	
Asociación Gremial Especializada En Salud Del Occidente AGESOC	1.5.1.115.2015	Servicios profesionales de apoyo al proceso de medicina alternativa y terapia neural	200.000.000	
Ingenieros Arquitectos Constructores Inarconst SAS	1.5.11.001.2015	Interventoría al contrato que resulte de la convocatoria pública no. 01-2015, cuyo objeto es el reforzamiento estructural y obras de mejoramiento	128.739.748	
Espacios Y Diseños Siglo XXI SAS	1.5.10.005.2015	Venta del mobiliario clínico y de consultorio	199.976.853	

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Oriente E.S.E, Vigencia 2015

8.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 33
Relación de Hallazgos Red de Salud Norte ESE

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Red de Salud Norte E.S.E	Auditoria Regular a la Red de Salud Norte E.S.E., vigencia 2015	5	0	1	0
TOTAL		**5**	**0**	**1**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Oriente E.S.E, Vigencia 2015

Los hallazgos disciplinarios, corresponden a la publicación, ya que en el Sistema Integral de Auditoría SIA se reportan 908 contratos; mientras que en el SECOP se publicaron 336. De la muestra seleccionada no se publicaron las órdenes de compra debido a que la entidad tiene una errónea interpretación de que las Órdenes de Suministro o de Servicio no se publican, porque no son Contratos con formalidades plenas, cuando la norma no hace esta distinción, e igualmente sucede este hecho por una falta de control en la etapa pos contractual.

El Estatuto de Contratación Interno de la Red de Salud Suroriente E.S.E presentó deficiencias lo cual origino hallazgos administrativos, debido a la falta de control de los requisitos exigidos en el proceso contractual y demás garantías.

8.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 34
Fenecimiento de la Cuenta Red de Salud Norte ESE

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	91.2	0.3	27.4
2. Control de Resultados	98.4	0.4	39.4
3. Control Financiero	95.9	0.3	28.8
Calificación total		1.0	**87.5**
Fenecimiento	**Si Fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**Favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

El Fenecimiento se sustenta en el concepto Favorable de la contratación, la calidad y oportunidad de la rendición, el acatamiento de la normatividad que rige la empresa, la efectividad de las acciones correctivas y la efectividad de los controles.

9. AGEI REGULAR AL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA - VIGENCIA 2015

9.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

La opinión fue sin salvedad o limpia, en coherencia con las siguientes variables: En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se encontraron sin salvedad o limpios.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 15

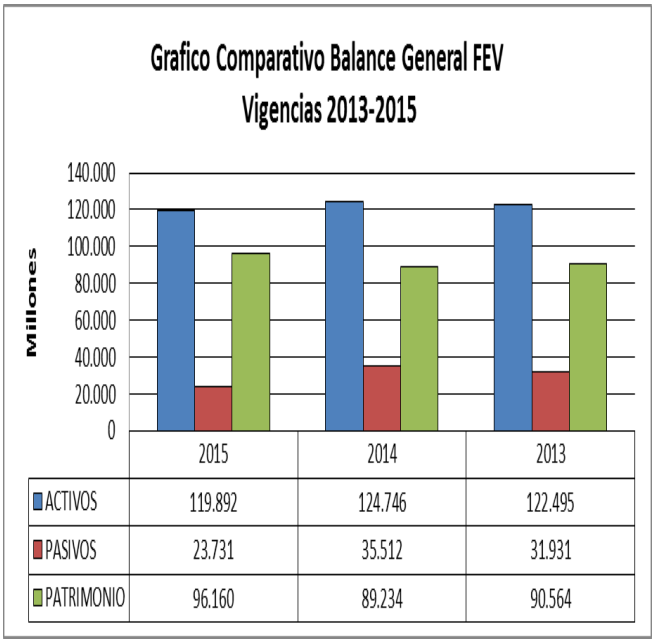

Análisis activo
Comparada la vigencia 2014 con la vigencia anterior, los activos se incrementaron en el 2%, al pasar de 122.495 millones de pesos a 124.496 millones de pesos
A diciembre 31 de 2015 los activos de la entidad decrecieron en 4.854 millones de pesos y representan el -4%.

Análisis pasivo
Comparada la vigencia 2014 con la vigencia anterior los pasivos crecieron el 11%
A diciembre 31 de 2015 el total de pasivos de la entidad disminuyeron en 11.780 millones de pesos, representado en el -33%

Análisis patrimonio
Comparada la vigencia 2014 con la vigencia anterior, el patrimonio de la entidad disminuyo en el 1%.
A diciembre 31 de 2015 el Patrimonio de la entidad muestra un crecimiento positivo en 6.926 millones de pesos, representado en el 8%.

Fuente: Rendición SIA 2015 – Fondo de Especial de Vivienda.

Durante el 2015 los ingresos de la entidad crecieron en 6% respecto al 2014, al pasar de 28.913 millones de pesos en el 2014 a 30.539 millones de pesos en el 2015.

Durante el 2015 los gastos de la entidad crecieron en 67% respecto al 2014, al pasar de 18.711 millones de pesos en el 2014 a 31.301 millones de pesos en el 2015.

9.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 35

Contratación por Naturaleza 2015			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $**	**Participación % /Naturaleza**
Obra Pública	2	565.708.976	22.26
Prestación de Servicios	71	780.295.711	30.70
Suministros	1	10.000.000	0.40
Prestación de Servicios Profesionales	59	1.149.800.000	45.23
Mantenimiento y/o Reparación	1	8.353.856	0.33
Interventoría	1	27.561.600	1.08
Anulados	0	0	0
TOTAL	**135**	**2.541.720.143**	**100**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Fondo Especial de Vivienda - Vigencia 2015

De la contratación revisada de la muestra realizada por el FEV, el contrato de mayor impacto durante la vigencia 2015 fue el contrato No. 4244.0.12.1.129, relacionado con el mejoramiento de vivienda en la ciudad de Santiago de Cali, siendo beneficiadas 101 familias, toda vez que sus viviendas se adecuaron en baños, cocinas, cubiertas y espacios, mejorando su calidad de vida.

Contratos Relevantes:

Para la selección de 21 contratos que componen la muestra de la contratación a evaluar, se tuvo en cuenta los contratos de mayor valor, cubrimiento de todas las modalidades de contratación, la clase de contratos, los de mayor riesgo teniendo en cuenta las siguientes variables: especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento y liquidación de los contratos.

Cuadro No. 36

Contratos Relevantes				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $**	**Concepto de Gestión y Resultados**
Fondo Especial de Vivienda	4244.0.12.1.129	Para la construcción de obras civiles para mejoramiento de 101 viviendas consistentes en la adecuación de baños, cocinas, cubiertas y espacios a precios unitarios fijos sin ajustes ubicados en los siguientes barrios: vista hermosa, terrón colorado, patio	$550.178.122	De acuerdo a las viviendas seleccionadas para la realización de las visitas, se evidenció el cumplimiento del alcance y de las

Contratos Relevantes				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $**	**Concepto de Gestión y Resultados**
		bonito, San Luis 11, Petecuy 1, 11 y 111, san judas, vergel, poblado i y 11, puertas del sol vi y v, Mojica i y 11, retiro, vallado, belén, siloe, tierra blanca y pueblo joven, ajustes localizados en las comunas 1,6,10,13,14,15 y 20 del Municipio de Santiago de Cali"		actividades enmarcadas en el objeto contractual
Fondo Especial de Vivienda	4244.0.12.1 .129	Para la construcción de obras civiles para mejoramiento de 101 viviendas consistentes en la adecuación de baños, cocinas, cubiertas y espacios a precios unitarios fijos sin ajustes ubicados en los siguientes barrios: Vista Hermosa, Terrón colorado, Patio Bonito, San Luis 11, Petecuy 1, 11 y 111, San Judas, Vergel, Poblado i y 11, Puertas del sol vi y v, Mojica i y 11, Retiro, Vallado, Belén, Siloe, Tierra Blanca y Pueblo Joven, ajustes localizados en las comunas 1,6,10,13,14,15 y 20 del Municipio de Santiago de Cali"	$550.178.122	De acuerdo a las viviendas seleccionadas para la realización de las visitas, se evidenció el cumplimiento del alcance y de las actividades enmarcadas en el objeto contractual

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Sujeto de Control FEV, Vigencia 2015

9.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 37

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Fondo Especial de Vivienda	AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Fondo Especial de Vivienda	15	-	7	-
TOTAL		**15**	**-**	**7**	**-**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2016

Los hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria más relevantes en esta auditoría obedecen a lo siguiente:

No se cumplieron las 13 metas del Plan de Acción del Fondo Especial de Vivienda de la vigencia 2015, en lo referente a su ejecución física y/o ejecución presupuestal; El Fondo Especial de Vivienda no ha realizado avances en la construcción de los proyectos por convenios asociativos, denominados: “Recinto del Agua y el Hábitat”, “Ciudadela CaliDA” y “Piamonte”;

Dentro de los hallazgos administrativos más relevantes se encuentra el relacionado con el incumplimiento de los estatutos del FEV:

Se evidenció el incumplimiento de los Estatutos del FEV, estipulados en la Resolución No. FEV 4244.0.10.611.-14 de noviembre 26 de 2014, y se establecen las funciones, la integración del Consejo Directivo y el proceso de convocatoria y periodicidad de las reuniones ordinarias y extraordinarias. Esta situación se debe a que no se hizo seguimiento y control para el cumplimiento de los estatutos, afectando el desarrollo de los planes, programas y políticas sobre la vivienda de interés social.

9.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 38

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificació Total**
1. Control de Gestión	94.7	0.5	47.4
2. Control de Resultados	45.6	0.3	13.7
3. Control Financiero	87.9	0.2	17.6
Calificación total		1.00	**78.6**
Fenecimiento	**No Fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2016

El Fondo Especial de Vivienda durante la vigencia 2015, en el cumplimiento de la gestión y resultados no fue favorable dado la baja gestión en el cumplimiento de los Programas, Planes y Proyectos propuestos en el Plan de Acción de la Vigencia.
También se destaca el efecto económico y financiero debido al descenso de los recaudos en los años 2012 y 2013, por la incidencia negativa de la aplicación del programa de las viviendas 100% subsidiadas que nace del Gobierno Nacional para hogares que viven en situación de extrema pobreza.

10. AGEI REGULAR A LA GESTIÓN FISCAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C – EMRU, VIGENCIA 2015.

10.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social, y los cambios en el Estado del Patrimonio, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación; no obstante la Contraloría General de Santiago de Cali detectó deficiencias en el control interno contable por falta de unos procedimientos específicos en el flujo de la información desde los procesos proveedores hacia el proceso contable, en los procesos de conciliaciones de saldos y en la falta de implementación de una política permanente con los procesos de depuración y saneamiento de saldos en diferentes cuentas, afectando la etapa de reconocimiento de la información. Por lo anterior la opinión es **con salvedad**.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 16

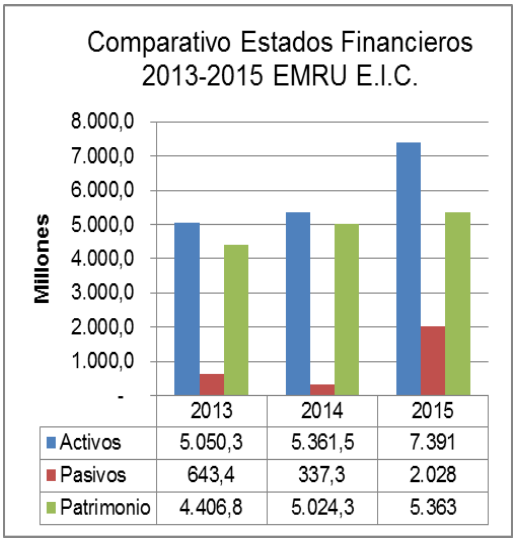

-Los ingresos contabilizados en 2013 con respecto al año anterior presentando una disminución del 63%. Dicho resultado obedece a la disminución del 86.14% de la cuenta de Otros Ingresos y a la reducción de la venta de servicios (Ingresos Operacionales) en un 46%. A diciembre 31 de 2013, se presentó una reducción del excedente y un valor negativo (déficit) de $340.311.702.

-Los ingresos operacionales en 2014 se incrementaron en un 517.65% por $1.898.387.221 respecto al año 2013, producto de los contratos y convenios suscritos por la EMRU con entidades territoriales. En la vigencia 2014 se presentó excedente positivo neto del ejercicio por $536.329.045, mejorando la gestión fiscal respecto al 2013 que presentó déficit de $340.311.702.

-La Venta de servicios en la vigencia 2015 constituida principalmente en gerencia de convenio interadministrativo, consultoría y asesoría, presentó disminución, en la medida que los contratos celebrados desde vigencias anteriores, se han ido agotando. Otros ingresos, de menor cuantía disminuyeron en un 87,84%. Sin embargo, crecieron en otros conceptos como ingresos financieros por depósitos en cuentas de ahorros EMRU EIC y de fiducias. Se obtiene ingresos extraordinarios por recuperaciones en reclamaciones a pensiones y cesantías por liquidación de aportes pagados de más en periodos anteriores. Los Gastos Operacionales a diciembre 31 de 2015 muestran incremento en $208'404 miles, equivalente al 11.16% con relación a diciembre 31 de 2014, compuestos principalmente por gastos generales. En el ejercicio de la vigencia 2015, la entidad arrojó déficit de $68.818.947, que representa una disminución del 112.83% respecto al superávit de la vigencia 2014.

Fuente: Rendición SIA 2015–EMRU E.I.C

10.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 39

Contratación por Naturaleza			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $ Millones**	**Participación % /Naturaleza**
Obra Pública	1	121,71	8,73
Prestación de Servicios	158	1.011,45	72,56
Suministros	41	58,75	4,21
Consultoría	14	199,36	14,30
Otros	1	2,59	0,19
TOTAL	**216**	**1.393,85**	**100,00**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la EMRU EIC - Vigencia 2015

En los aspectos de Gestión Contractual, la EMRU EIC cumplió con los principios constitucionales de la función pública y el control fiscal, de calidad en los registros y aplicación del presupuesto y de asignación de supervisión.
Los contratos suscritos corresponden al desarrollo de planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente de la ciudad, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socio - económicas, para lo cual participa en la elaboración y formulación de planes parciales

Contratos Relevantes:

Para la vigencia 2015, la contratación se realizó mediante la modalidad Contratación con Única Oferta (contratación directa).

El contrato más relevante en la muestra es de Obra Pública N° CO-001-2015 suscrito por $121.709.867 para la demolición de nueve (9) predios ubicados en el barrio el calvario de Cali, con fecha de inicio el 29 de agosto de 2015, con modificaciones en plazo de ejecución y adiciones para un valor final de $171.515.238. En el proceso de entrega de los inmuebles que se van adquiriendo para la ejecución del proyecto, la EMRU EIC contrata la demolición de los mismos en un corto tiempo, para evitar que dichos predios se conviertan en foco de actividades delictivas, realizando una programación de demoliciones de acuerdo con las entregas acordadas con propietarios e inquilinos de los inmuebles, para ir de forma coordinada interviniendo los mismos.

Cuadro No. 40

Contratos Relevantes				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor $ (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
EMRU EIC	de obra N° CO-001-2015	Demolición de nueve (9) predios ubicados en el barrio el calvario de Cali.	$171,5	Contratos de demolición en corto tiempo, para evitar que los predios se conviertan en foco de actividades delictivas.

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de EMRU E.I.C, Vigencia 2015

10.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 41

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
EMRU E.I.C. –	AGEI Regular a la EMRU E.I.C. – vigencia 2015	16	0	0	0
TOTAL		**16**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la EMRU E.I.C Vigencia 2016

Los 16 hallazgos administrativos obedecen a gestión administrativa inadecuada y por deficiencias en los controles de verificación y seguimiento en el proceso de las actividades de la etapa precontractual y contractual; y de las actividades de los procedimientos relativos a TIC, nomina, inventarios, MECI, de conciliación entre las áreas técnica y financiera, en la comunicación entre las áreas Técnicas y de inmuebles del Municipio de Santiago de Cali.

10.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 42

EMRU E.I.C Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	96,5	0,5	48,2
2. Control de Resultados	97,7	0,3	29,3
3. Control Financiero	83,1	0,2	16,6
Calificación total		1,00	**94,2**
Fenecimiento	**Fenece**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2016

En el control a la Gestión Contractual, en la evaluación a los componentes financieros y de gestión, se evidenció el acatamiento y cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Se evidenció un mejor desempeño en las actividades implementadas a la aplicación de la normatividad de las tecnologías de la información TIC cuenta con mecanismos de control interno tendientes al cumplimiento de los objetivos en materia fiscal; sin embargo, en algunos casos son inefectivos.
Se encuentra coherencia entre el Plan de Desarrollo y las líneas estratégicas, programas y proyectos del Plan de Acción de la EMRU EIC.
El Plan de acción de la vigencia 2015 presentó un nivel de ejecución alto, en cuanto al desarrollo de los planes parciales a excepción del correspondiente al Plan Parcial del barrio Sucre donde no se presentó gestión durante la vigencia auditada.
El Control Financiero es favorable, la Gestión Financiera de la entidad no lo fue, originado en: La disminución del capital de trabajo del 2015; el Margen Operacional de la EMRU EIC, mientras que los gastos operacionales se incrementaron y la razón corriente de la entidad disminuyó respecto a la calculada en el 2014.

11. AGEI REGULAR A METRO CALI S.A – VIGENCIA 2015

11.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2013- 2015

Grafico No. 17

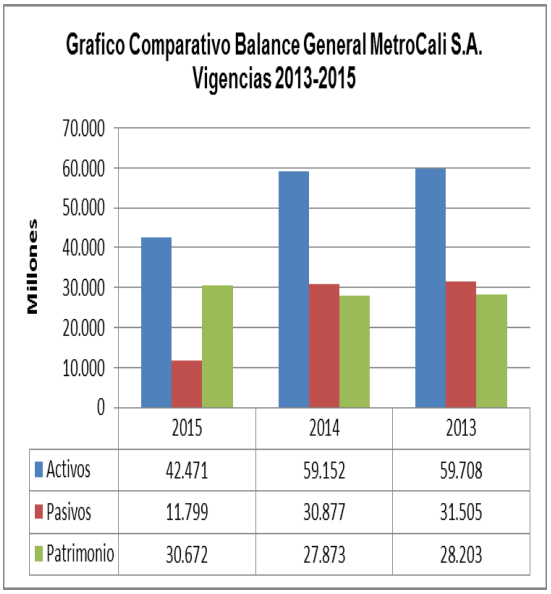

Activos
A diciembre 31 de 2015 los activos de la entidad presentaron un decremento de $16.679.704.000, generada por la disminución del activo no corriente en $19.807.477.000.

En la cuenta de Inversiones, relacionada en el Balance General a diciembre 31 e 2015 se registró la pérdida total de esta inversión de Girasol E.I.C.E, como resultado de la liquidación de la entidad.

El activo más representativo a diciembre 31 de 2015, corresponde a la cuenta Deudores con el 15.99% del total de los activos

Pasivos
A diciembre 31 de 2015 los pasivos de la entidad decrecieron en $19.077.108.000, como resultado de la cancelación del total de la deuda Pública en $16.633.333.333.

El Pasivo Corriente presentó un incremento de $2.605.512.000, originado en su mayoría, por el aumento de los pasivos estimados y provisiones en $3.240.766.000

La entidad registró debidamente la provisión para contingencias probables, reportadas por la Dirección Jurídica a diciembre 31 de 2015, de conformidad con la metodología de valoración de pasivos contingentes, establecida por resolución interna de Metro Cali S.A No. 912.110.216 de julio de 2015.

Patrimonio
A diciembre 31 de 2015 Metro Cali S.A. presentó un aumento en su patrimonio de$2.798.818.000, como resultado de la utilidad del ejercicio para este año. La cuenta más representativa del patrimonio de la entidad, a diciembre 31 de 2015 corresponde al superávit por valorizaciones, con una participación del 67.74% del total de éste.

Fuente: Rendición SIA 2015 – Metrocali

- **Ingresos y Gastos**

Grafico No. 18

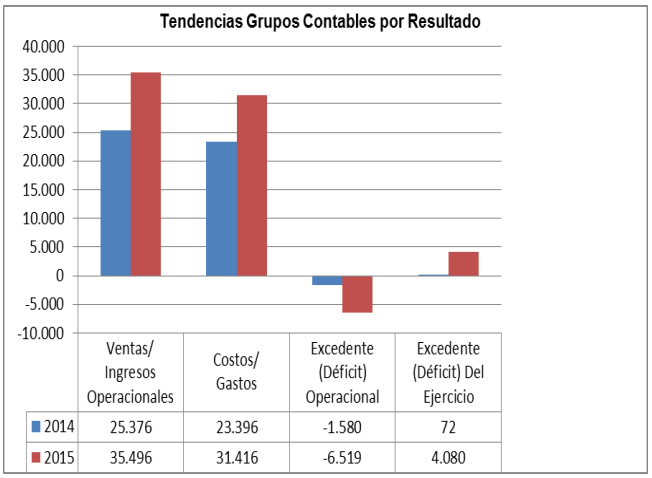

A diciembre 31 de 2015 la entidad registra pérdida operacional por haberse disminuido los ingresos operacionales (Ventas) con respecto a la vigencia 2014.

A diciembre 31 de 2015 la entidad registra utilidad neta continuando con la tendencia de la vigencia anterior que igualmente registro utilidad neta del ejercicio

Fuente: Fuente: Rendición SIA 2015- Metrocali

- **Análisis de la Deuda Pública 2013 - 2015.**

Grafico No. 19

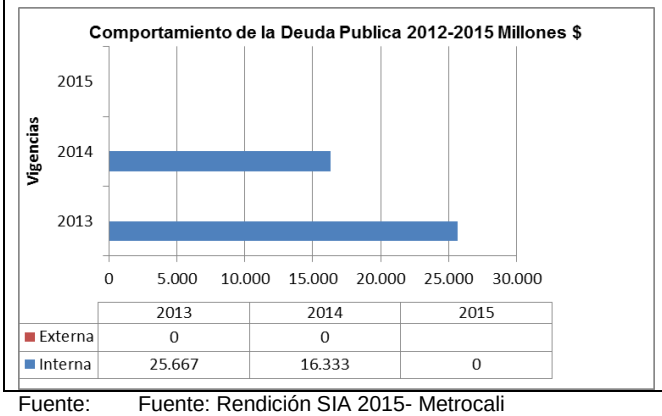

La entidad no presenta saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2015, por haberse cancelado de manera anticipada este saldo en diciembre del mismo periodo.

Fuente: Fuente: Rendición SIA 2015- Metrocali

Grafico No. 20

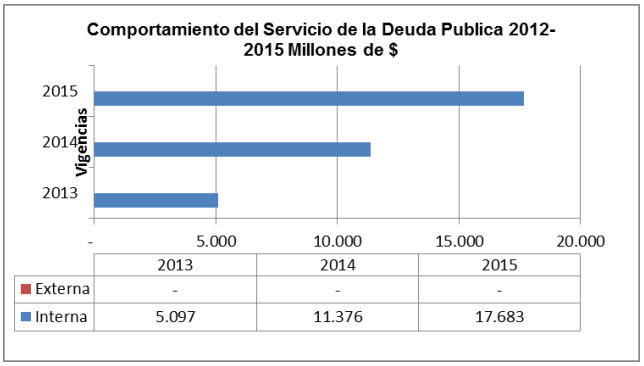

En la vigencia 2015 para atender el servicio de la deuda se realizaron erogaciones por valor de $17.683.564.007, distribuidos así

- $16.333.333.333 por concepto abono a capital, y
- $1.350.230.665 por intereses corrientes:

El pago anticipado de la deuda pública permite a la entidad mejorar su nivel endeudamiento y de liquidez.

Fuente: Fuente: Rendición SIA 2015- Metrocali

11.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 43

Contratación por Naturaleza			
Naturaleza	**N° contratos**	**Valor $ (Millones)**	**Participación % /Naturaleza**
Obra Pública	2	27.294	47,15
Prestación de Servicios	13	4.898	8,46
Suministros	1	67.935	0,12
Consultoría u Otros	3	3.229	5,58
Interventoría	2	518	0,90
Convenio Interadtvo	1	900	1,55
Anulados	0	0	0,00
TOTAL	**22**	**36.908**	**63,76**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metrocali - Vigencia 2015

La evaluación de la gestión contractual evidencia el acatamiento y cumplimiento de los principios que reglan la contratación pública, en particular el reglado procedimiento de actividades en las etapas precontractual, contractual y post contractual, observándose algunas deficiencias en la ejecución relacionadas con la supervisión e interventoría que generan hallazgos administrativos

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 44

Contratos Relevantes				
Dependencia	**Contrato Nº**	**Objeto**	**Valor (Millones)**	**Concepto de Gestión y Resultados**
Metro Cali S.A.	MC-OP-915.104.8.2.03.15	Adecuación funcional vial y construcción de algunos tramos de corredores pre troncales y alimentadores del SITM MIO.	25.286	Se revisó la fase precontractual adelantada en la vigencia 2015, la cual cumplió con los requisitos de Ley
Metro Cali S.A.	MC-OP-915.104.8.02.2015	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables actividades de mantenimiento a componentes de la infraestructura del SITM MIO.	2.008	Cumplió con su respectiva ejecución, deducciones de ley, labores de supervisión y fue liquidado en mayo 17 de 2016

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A., Vigencia 2015

11.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 45

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
MetroCali	AGEI Regular a Metro Cali S.A – vigencia 2015	5	1 *	1	0
TOTAL		**5**	**1**	**1**	**0**

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali- Vigencia 2015

(*): Presunto detrimento por $6.037.746.

Los hallazgos administrativos estuvieron relacionados con deficiencias en la gestión precontractual, en la rendición de la cuenta, en el ejercicio de una adecuada supervisión, en la evaluación de los indicadores del plan de acción 2015, y en la no aplicación de las dinámicas contables, como en la gestión ambiental en el manejo silvicultural que generó un hallazgo con incidencias disciplinaria y fiscal.

11.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2015

Cuadro No. 46

Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94,1	0,5	47,1
2. Control de Resultados	69,9	0,3	21,0
3. Control Financiero	93,6	0,2	18,7
Calificación total		1,00	**86,8**
Fenecimiento	**FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2015

La evaluación de la gestión contractual evidenció una mejora en las actividades implementadas en Control Fiscal Interno y planes de mejoramiento frente a las actividades evidenciadas por la entidad durante la vigencia 2014, como el acatamiento y cumplimiento de los principios que regulan la contratación pública, con deficiencias en la ejecución relacionadas con supervisión e interventoría.

Se encontraron debilidades en las líneas estratégicas programas y proyectos del Plan de Acción, en términos de cantidad, oportunidad y resultados no se cumplieron las metas físicas y presupuestales.

En la evaluación a la gestión ambiental, en el manejo del componente silvicultural en la obra Mio Cable, dado que no se cumplió con los mantenimientos exigidos por la CVC para preservar especies arbóreas de compensación.

Si bien el Control Financiero fue favorable, su componente gestión financiera no lo fue: Por el cumplimiento parcial de la inversión en el 2015 que alcanzó el 55.61% de lo presupuestado no obstante haber recaudado el 80.50% de sus ingresos presupuestados. Y por la pérdida operacional por disminución de ingresos operacionales frente a la vigencia 2014, por cada $100 de ingresos operacionales utiliza $131.42 para su generación.

II. AUDITORÍAS ESPECIALES

Entre el período junio – diciembre, la **Dirección Técnica ante la Administración Central**, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016.

Cuadro No. 47

Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**				
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Sancionatorio**
Municipio de Santiago de Cali	AGEI Especial Intersectorial a la Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 - 2015	51	0	2	0	0
Municipio de Santiago de Cali	AGEI Especial, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el municipio de Santiago de Cali vigencias 2013 a 2015	1	0	1	0	1
Municipio de Santiago de Cali - DAPM - SOU	AGEI Especial a las licencias urbanísticas en el municipio de Santiago de Cali vigencias: 2014 y 2015	8	0	2	0	0
Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Tránsito y Transporte	AGEI Especial a la contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali vigencia julio 01 de 2015 a julio 31 de 2016	26	2	12	5	0
Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Especial Exenciones Tributarias – Vigencias 2013, 2014 y 2015	5	0	0	0	0
TOTAL		**91**	**2**	**17**	**5**	**1**

Fuente: Informes Auditorías Especiales DT ante la Administración Central

Los hallazgos administrativos obedecieron a deficiencias en la planeación y falta de mecanismos de seguimiento y control en la ejecución de las metas de los proyectos de la entidad, falencias en el control, seguimiento y protección a las construcciones en los predios particulares e intervenciones en los Bienes Inmuebles de Interés Cultural, debilidades de control y monitoreo de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

El hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y sancionatoria se presentó por falta de mecanismos de seguimiento y control a los planes de mejoramiento suscritos por el

Municipio de Santiago de Cali, lo que ocasiona que no se subsanen de forma definitiva los hallazgos detectados en las auditorías.

Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal se presentaron por deficiencias de control y monitoreo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, debido al uso ineficiente de los recursos públicos por valor de $60.000.000 y por $57.240.000 millones de pesos.

Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y penal se generaron por deficiencias de control y monitoreo, lo que ocasiona el incumplimiento de principios de la función administrativa, falta de control en las diferentes etapas del proceso contractual por parte de la Secretaría de Tránsito Municipal

Entre el período junio – diciembre, la **Dirección Técnica Ante Emcali**, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016

Cuadro No. 48

Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**				
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinario**	**Penal**	**Sancionatorios**
Emcali EICE ESP	AGEI Especial a la Implementación y Operación del Modelo de Abastecimiento Estratégico en EMCALI EICE ESP.	15	0	8	2	0
	AGEI Especial Seguimiento a los Planes de mejoramiento vigencias 2012 - 2014	1	0	1	0	1
	AGEI Especial cartera grandes clientes de acueducto y energía, vigencias 2014 - 2015	13	0	12	0	0
	AGEI Especial a la Gestión de Emcali EICE ESP en la continuidad de la Prestación del Servicio de Agua Potable - Vigencia a auditar 2014 - Junio 30 de 2016	9	0	7	1	0
	AGEI Especial Articulada a la Gestión Contractual Julio 01/2015 Junio 30/2016	26	2	18	4	1
	Total Especial	**64**	**2**	**46**	**7**	**2**

Fuente: Informe Final AGEI Especiales vigencia 2016. Nota 1

AGEI Especial a la Implementación y Operación del Modelo de Abastecimiento Estratégico en EMCALI EICE ESP:

Los hallazgos con presunta incidencia penal se originaron por las siguientes irregularidades:

- Suscripción de un contrato con el manual de contratación no vigente, y celebración por fuera del Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- Coexistencia de dos contratos marco, suscritos en la misma fecha con el mismo objeto, plazo, un requerimiento por el mismo valor e igual periodo de ejecución.

Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria obedecen a las siguientes anomalías:

- Omisión de estudio de mercado, evaluación a la gestión del contratista, y evaluación del resultado del contrato.
- Escogencia de la modalidad de selección errada en la etapa precontractual.
- No se ha implementado una metodología que permita medir técnica, sistemática y de forma consolidada los beneficios esperados en el Plan Estratégico 2013 – 2017.
- No se evidenció cálculo del costo total de la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, ni cronograma de desarrollo y ejecución.
- No se potencializó las competencias de los funcionarios capacitados en compras y abastecimiento, se evidenció que en este proceso participa el 26% del total de funcionarios capacitados.

Los hallazgos de naturaleza administrativa obedecen a las siguientes anomalías:

- Deficiencias en la realización de la inteligencia de mercado.
- Falta de aprobación de pólizas de garantía.
- Falta de incorporación de riesgos asociados al objetivo estratégico P.2.
- Falta de codificación de los instructivos y procedimientos para la entrada en vigencia del manual de contratación bajo el MAE.
- Falta de evaluación de la satisfacción del cliente en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de EMCALI EICE ESP.
- Diferencias de los contratos rendidos en el SIA y en el PACC.
- Fijación de valores a contratos de cuantía indeterminada.

AGEI Especial Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Vigencias 2012 - 2014

El hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y sancionatoria obedece a la siguiente anomalía:

- EMCALI EICE ESP no cumplió con los planes de mejoramiento presentados por la entidad, producto de la auditorias especiales vigencia 2012, 2013 y 2014: "Convenios Interadministrativos de EMCALI EICE ESP", "Procesos Externalizados de EMCALI EICE ESP" y "Gestión de EMCALI EICE ESP para Reducción de Pérdidas de Agua Potable", de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014 por la cual "se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali"

AGEI Especial Cartera Grandes Clientes de Acueducto y Energía, vigencias 2014 – 2015

En la auditoria se encontró:

- EMCALI EICE ESP una vez registrada la medida cautelar de embargo y secuestro de los bienes, no realiza la ejecución o perfeccionamiento de las mismas.
- Inicio del proceso de cobro coactivo sin hacer efectiva la suspensión y/o corte de los servicios públicos de acueducto y/o energía.
- Se suscriben más de dos acuerdos de pago por año, a pesar de que el suscriptor los incumple, en contravía de lo establecido en el procedimiento.
- Acuerdos de pago con plazos superiores a 240 cuotas, en contra vía de lo establecido en la Resolución No GG-001165 del 15 de mayo de 2012, que autoriza hasta 120 cuotas.
- 411 expedientes físicos extraviados en cobro coactivo, no se tiene la certeza si está pérdida se presentó en el proceso de entrega realizada en el año 2014 por parte del agente externo, encargado de gestionar el cobro, a EMCALI EICE ESP.
- Incumplimiento de los procedimientos de cobro persuasivo y cobro coactivo.
- Debilidades en las políticas de cobro persuasivo y cobro coactivo.
- Inoportunidad en la toma de decisiones para depurar y castigar cartera.
- Liquidación de intereses moratorios, los cuales son condonados al momento del pago, afectando los estados financieros.
- Limitaciones logísticas para realizar algunas actividades de campo y gestionar el cobro coactivo a los suscriptores, asociada a la deficiente estructura para operar el proceso.
- Los sistemas de información con que cuenta EMCALI, registran actuaciones independientes para cada una de las etapas del proceso a la gestión en el recaudo y recuperación de la Cartera Grandes Clientes, pero no se evidencia

integración de estos, que permita conocer las trazabilidad de manera ágil y oportuna.

- EMCALI EICE ESP no ha logrado gestionar ni definir la situación jurídica de 3.272 suscriptores.
- En el análisis de bases de datos del Departamento de Cobro Coactivo se estableció que, de 21.275 procesos se efectuaron gestiones tendientes a la judicialización de 9.624 suscriptores, es decir que a 11.651 procesos no se les efectuó gestión durante la vigencia 2015.
- Se identificó que el 68% de los suscriptores investigados en sus bienes, no poseen propiedad, vinculación laboral o actividad comercial que permita dar inicio al proceso de mandamiento de pago. Asunto contrario cuando estos suscriptores solicitaron servicio públicos y se les concedió.

AGEI Especial a la Gestión de EMCALI EICE ESP en la Continuidad de la Prestación del Servicio de Agua Potable - Vigencia a auditar 2014 - Junio 30 de 2016

Los hallazgos administrativos y disciplinarios hacen relación a debilidades en la aplicación de los principios de planeación el cual afecta los de economía, imparcialidad, transparencia, moralidad, buena fe e igualdad, deficiencias en la elaboración de las especificaciones técnicas, Inobservancia de obligaciones en la obtención de las licencias de ocupación de espacio público, falta de gestión gerencial (insuficiencia de personal y de maquinaria) lo que ocasiona retrasos en la reparación de daños en la red de acueducto y pone en riesgo la operación del proceso, con el consiguiente malestar de la comunidad e incumplimiento de las necesidades presupuestales para la operación, mantenimiento e inversión, deficiencias en la asignación de los recursos presupuestales, falta de seguimiento y control a los programas y proyectos formulados en el grupo de inversión.

El hallazgo administrativo está relacionado con la no asignación de los recursos requeridos para hacer la reposición de redes, situación que genera permanentes daños en la red de acueducto e incremento en el Índice de agua no contabilizada.

Se determinó un hallazgo penal el cual hace referencia a la inobservancia de los principios de planeación, economía, imparcialidad, transparencia, moralidad, buena fe e igualdad por parte de los servidores públicos, por cuanto es en la etapa precontractual que se determina, en buena medida, el éxito de los contratos que se suscriban.

AGEI Especial Articulada a la Gestión Contractual Julio 01/2015 Junio 30/2016

En las diversas modalidades de contratos, continúa la inobservancia de los principios generales de la contratación administrativa consagrados en el ordenamiento superior, leyes y reglamentos aplicables, dada la naturaleza de los recursos, principios entre

ellos, el de publicidad en su página web, al no registrar la totalidad de los documentos de los procesos contractuales y contratos en cada una de sus etapas, como también el principio de planeación, dado que es reiterativo la prolongación de contratos en el tiempo, superando varias vigencias, lo que conlleva a modificaciones de lo planeado y por ende del respectivo presupuesto.

En algunos contratos de obra se realizaron cambios en las cantidades de algunos ítems, que implicaba la ampliación de las garantías evidenciando que este requisito no se cumplió.

No se constituye fiducia para el manejo del anticipo, conforme con lo establecido en la Ley 1474.

En el período julio 01 de 2015 a junio 30 de 2016, conforme a la evaluación efectuada a los contratos de la muestra, se observa que la entidad no ejecutó en el término acordado, el 39% de la contratación impactando negativamente la gestión de la entidad.

La Dirección Técnica ante el Sector Educación durante el período junio – diciembre, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016 y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría. Asegurarse que coincidan con las auditorías relacionadas en el PGAT.

Cuadro No. 49

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación	AGEI a la calidad, acceso y permanencia servicio educativo	13	1	5	0
Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, Secretaria de Cultura y Secretaría de Deporte	AGEI AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE y PRIMERA INFANCIA	12	0	3	0
Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y Recreación	AGEI a la administración, mantenimiento e infraestructura escenarios deportivos	14	0	7	0
Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo	AGEI a los contratos de obra para la conservación, adecuación y mejoramiento de las bibliotecas publicas	3	1	1	0
TOTAL		**42**	**2**	**16**	**0**

Fuente: Informes Auditorías Especiales a las Secretarías de Educación, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación.

Los hallazgos administrativos se materializan por debilidades en la formulación de los Estudios previos, estos son insuficientes en términos reales para cumplir de manera plena con este principio que está inmerso en cada una de las etapas contractuales.

Igualmente se detectaron falencias en la aplicación de la normatividad vigente, por debilidades en el control y auto control de los responsables de cada etapa contractual.

Los hallazgos fiscales obedecen principalmente a que no se está generando beneficio a la comunidad educativa, toda vez que no se está prestando el servicio en la sede educativa, presentándose una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente por el no cumplimiento de sus cometidos y fines esenciales del Estado, configurándose un presunto detrimento patrimonial por $28.486.671.

Para el Ente de Control Fiscal, en la Secretaría de Cultura y Turismo hay un presunto detrimento patrimonial por el valor total del contrato $165.715.519, justificado en la inversión pública en predio que no es propiedad del municipio.

Las entidades públicas deben gestionar una adecuada planeación, elaborando estudios que permitan advertir las actividades requeridas, para la correcta ejecución del contrato.

Entre el período junio – diciembre, **la Dirección Técnica ante el Sector Salud**, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016 y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría. Asegurarse que coincidan con las auditorías relacionadas en el PGAT.

Cuadro No. 50

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Red de Salud Norte E.S.E y Red de Salud Oriente E.S.E	AGEI Especial a la Contratación de las ESE Oriente y Norte con las Agremiaciones Sindicales 2015- I SEM 2016.	5	0	0	0
Red de Salud Ladera E.S.E, Red de Salud Sur Oriente E.S.E y Red de Salud Centro E.S.E	AGEI Especial a la Contratación de las ESE Ladera, Centro y Sur-Oriente con las Agremiaciones Sindicales 2015- I SEM 2016.	3	0	0	0
TOTAL		**8**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informes Auditorías Especiales a las Redes de salud Oriente, Norte, Ladera, Sur Oriente, Centro

Los hallazgos administrativos determinados en las auditorias principalmente se establecieron con relación a:

- Los Estatutos de Contratación Interno de las Redes de Salud presentaron deficiencias, debido a la falta de control de los requisitos exigidos en el proceso contractual y demás garantías.

- los estudios previos o análisis de conveniencia son limitados en el ítem "NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER"

- En los estudios previos no hay un análisis técnico de calificación y cuantificación de los riesgos asociados al contrato entre las partes, ni la forma de mitigarlos.

- No se cumple con los protocolos de la Contratación Directa

La Dirección Técnica ante el Sector Físico entre el período junio – diciembre, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016 y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría. Asegurarse que coincidan con las auditorías relacionadas en el PGAT.

De acuerdo al cronograma establecido para el PGAT 2016, la Dirección Técnica ante el Sector Físico adelantó las siguientes auditorías especiales entre el 1 de junio al 16 de diciembre de 2016 y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría:

Cuadro No. 51

Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**				
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Sancionatorio**
Metro Cali S.A.	AGEI Especial a la Infraestructura y Operación del SITM MIO, Vigencia 2015 - 2016	6	0	4	1	0
Secretaria de Infraestructura y Valorización	AGEI Especial al Proyecto Corredor Verde, Vigencia 2012 - 2016	15	0	5	0	0
Secretaria de Infraestructura y Valorización	AGEI Especial al Proyecto "Plan 21 Mega Obras", Segunda Fase, Vigencia 2013-2015	11	0	1	0	1
TOTAL		**32**	**0**	**10**	**1**	**1**

Fuente: Informes Auditorías Especiales

AGEI Especial a la Infraestructura y Operación del SITM MIO, Vigencia 2015 – 2016.

En la evaluación realizada a la Infraestructura y Operación del SITM MIO, vigencia 2015 -2016, la Contraloría General de Santiago de Cali pudo evidenciar presuntas irregularidades en la contratación realizada por la entidad con miras a garantizar la operación y estabilidad del sistema integrado de transporte, así como en la ejecución

del contrato de concesión con la UTR&T, quien es la encargada de administrar la operación del sistema y su infraestructura.

En la contratación adelantada por Metro Cali S.A. entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2016, se evidenció en varios contratos una presunta celebración indebida de contratos, los cuales tenían como objeto *Revertir el Deterioro del MIO.* Esta contratación debió haberse realizado a través de licitación pública o concurso de méritos, siendo adjudicados directamente a través de la modalidad de prestación de servicios, generando un hallazgo administrativo con presuntas incidencias disciplinaria y penal.

AGEI Especial al Proyecto Corredor Verde, Vigencia 2012 -2016.

Los hallazgos administrativos más relevantes obedecen a debilidades en los controles por parte del responsable del proceso contractual, debilidades en la planeación del contrato y en la comunicación entre los diferentes actores del proyecto, deficiencias en la planeación y coordinación realizada por Secretaría de Infraestructura y Valorización, además del desorden administrativo y falta de control en el proceso precontractual de la Entidad.

Los hallazgos disciplinarios obedecen principalmente a que no se evidenció los informes de supervisión que permitan conocer la eficiencia, incumplimiento en la publicación en el SECOP, debilidades en la ejecución del proceso precontractual, conllevando incertidumbre si el costo obedeció a los precios del mercado para dichas actividades y la no aplicación al procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, en general se presenta por acumulación de responsabilidades en los encargados de ejercer la supervisión.

AGEI Especial al Proyecto denominado "Plan 21 Megaobras" Segunda Fase. Vigencias 2013-2015.

Los hallazgos Administrativos con presunta incidencia disciplinaria más relevantes en esta auditoría obedece a que la justificación presentada por el contratista al Otro Si Nº. 2 suscrito el 23 de junio de 2016, al contrato Nº4151.0.26.1.433-2015, relacionado con la construcción del Parque Río Cali, Etapa 1, para la prórroga al plazo de ejecución del contrato, no cumple con lo establecido en el parágrafo II de la cláusula sexta del contrato, toda vez que el contratista manifiesta que tiene actividades pendientes para su ejecución. Las modificaciones a los plazos solo podrán ser por causas no atribuibles al contratista calificadas como tales por la administración.

Dentro de los hallazgos administrativos más relevantes se encuentra el relacionado con la depuración de la base de datos de la Contribución de Valorización, excluyendo de ésta los bienes del Municipio y las iglesias o confesiones religiosas, los cuales no debieron ser tenidos en cuenta para la individualización del gravamen.

Entre el período junio – diciembre, **la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo**, realizó las siguientes Auditorías Especiales, según programación PGAT 2016 y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría. Asegurarse que coincidan con las auditorías relacionadas en el PGAT.

EMSIRVA E.S.P en Liquidación

Evaluación del Sistema Financiero: de las Auditorías desarrolladas, se emitió un concepto desfavorable como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera durante las vigencias 2013 a 2015; se tiene incertidumbre en algunas cuentas de balance por una posible subvaloración de los pasivos, dado que las mismas presentan diferencias no aclaradas por la entidad.

Estados Contables

A diciembre 31 de 2014, los activos de EMSIRVA ESP crecieron en $7.551millones, con respecto a diciembre 31 de 2013, representados en 9.77%, pasando de $77.265 millones a $84.816 situación que se refleja en la cuenta “Otros activos”, específicamente en el código contable No.1901 “Reservas Financieras Actuariales” en la cual se contabilizan la retribución que efectúan los operadores que prestan el servicio de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Cali, sufrió un incremento del 24,12%; esta cuenta se afecta por la retribución que genera la prestación de servicios de aseo por parte de los operadores.

Entre el año 2014 y 2013, el pasivo de la entidad auditada, presenta una disminución de $7.837 millones, lo que equivale al 6.57%; evidenciado en el cumplimiento del pago de las obligaciones financieras.

En las vigencias 2014 a 2015, se observa un crecimiento gradual de los activos, siendo la cuenta del “Disponible” y “Otros activos” las de mayor participación. El pasivo de la entidad auditada, presenta en la vigencia 2015 una disminución del 5.76% con relación al año inmediatamente anterior, siendo esto positivo, obedeciendo a la cancelación de parte del crédito interno de largo plazo.

El comportamiento histórico de la situación financiera de **EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÒN** durante las vigencia 2013-2015 es la siguiente:

Balance General consolidado año 2013 comparativo año 2015

Cuadro No. 52

Detalle	Periodo contable Valor $ (Millones)			Variaciones (2014/2015)	
	2013	2014	2015	$	%
Activo	77,265	84,816	93,360	8.544	10.07
Pasivo	119,198	111,361	104,947	-6.414	(5.76)
Patrimonio	-41,933	-26,545	-11,587	-14.958	56.35

Fuente: Balance General SIA

Se evidencia una disminución del saldo negativo en el Patrimonio en un 56.35%, dado que se han capitalizado los excedentes generados al cierre de cada vigencia fiscal.

Estado de Resultados

Grafico No. 21

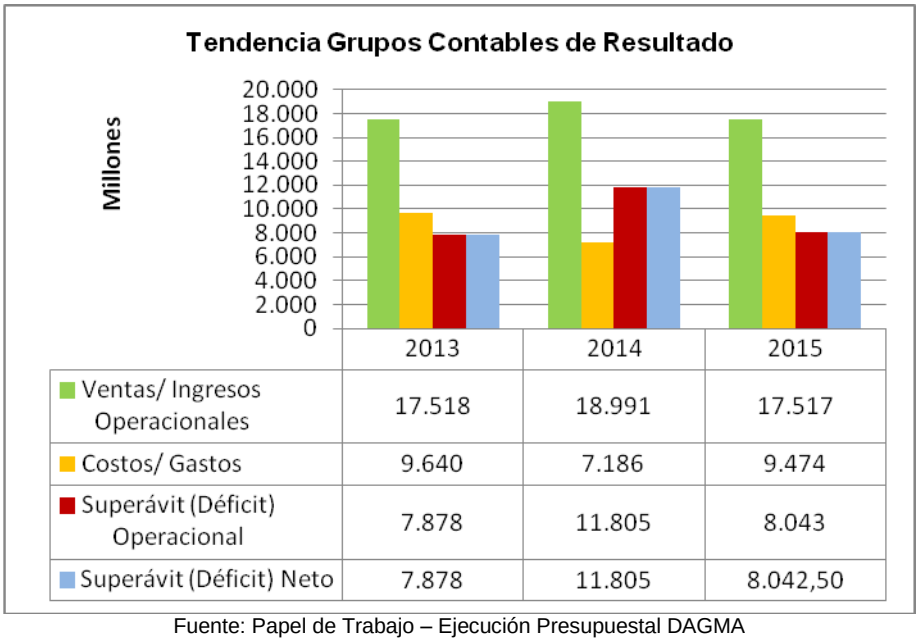

Fuente: Papel de Trabajo – Ejecución Presupuestal DAGMA

Cuadro No. 53
Comparativo de Ingresos
Valor $ (Millones)

Detalle	2013	2014	2015	Variación $	Variación %
Ingresos	17.518	18.991	17.517	-1.474	-7.76

Fuente: Estados Financieros

Los ingresos de EMSIRVA ESP en liquidación, se incrementaron en la vigencia fiscal de 2014, con respecto a la vigencia 2013, en $1.473, equivalente a un 7.76%, siendo la cuenta “Otros Ingresos Ordinarios”, la de mayor participación, en la cual se registran los

ingresos que se obtienen por concepto de la retribución pagada por los operadores, que prestan el servicio de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Santiago de Cali, teniendo una participación de 80.87% sobre los ingresos totales; dada la situación de la entidad y su proceso Liquidatorio, esta no genera ingresos propios

Comparados los ingresos de la vigencia 2015 con la vigencia 2014, se refleja una disminución por valor de $1.474 millones, situación presentada por retiro de usuarios en el año 2015, los cuales se trasladaron a otros operadores que no tienen relación contractual con EMSIRVA, en virtud del Decreto 1077 de 2015 que reglamenta la unificación de la prestación de servicios de aseo y barrido por un solo operador.

Cuadro No. 54
Comparativo de Gastos 2013-2015
Valor $ (Millones)

Detalle	2013	2014	2015	Variación $	Variación %
Egresos	9.640	7.186	9.474	2.288	31.84

Fuente: Estados Financieros

Los gastos de EMSIRVA ESP en liquidación, disminuyen en el año 2014 con respecto al año 2013, por valor de $2.454 millones, las cuentas afectadas son: “51 – Administración” y la “58 – Otros gastos”, los gastos de EMSIRVSA E.P.S en liquidación están dados en su totalidad al desarrollo del proceso liquidatorio, que se han incrementado en la vigencia auditada.

Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2015 EMSIRVA ESP en liquidación no cuenta con deuda pública, pero registra un saldo por valor de $7.000.000.000 por concepto de préstamo desembolsado por el Fondo Empresarial, a diciembre 31 de 2014, que tiene como propósito atender obligaciones relacionadas con el desarrollo del proceso liquidatario.

Indicadores Financieros

Cuadro No. 55
Valores $ (Millones)

Indicador	Cuenta	2014	Indicador 2014	2015	Indicador 2015	Variación porcentual 2014 - 2015
Razón corriente	Activo Corriente	84.816	0.76	93.360	0,89	12,80%
	Pasivo Corriente	111.361		104.947		
Capital de trabajo	Activo Corriente	84.816	-26.545	93.360	-11.588	43.65%
	Pasivo Corriente	111.361		104.947		
Prueba Acida	Activo Corriente – Invent.	84.816	0,76	93.360	0,89	12,80%

	Pasivo Corriente	111.361		104.947		
Endeudamiento	Total Pasivo	111.361	1,31	104.947	1,12	-18,89%
	Total Activo	84.816		93.360		

Fuente: Balance General

Los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento son aplicables a una empresa que se encuentra en marcha, donde nos permite analizar el comportamiento o el desempeño de la organización, determinar desviaciones sobre las cuales se pueden tomar acciones correctivas o preventivas.

Los resultados de EMSIRVA E.S.P., en Liquidación no son favorables, la empresa entró en proceso de liquidación administrativa forzosa desde el 25 de marzo de 2009, es decir que cesó el objeto social de prestación de servicios.

Gestión contractual

EMSIRVA ESP en Liquidación: En cumplimiento a la auditoría Especial al Proceso Liquidatorio EMSIRVA ESP en Liquidación – de las vigencias 2013 a 2015.

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de la función de control fiscal, al examinar y evaluar la contratación de EMSIRVA ESP en liquidación, correspondiente a la vigencia 2013– 2015,verificó la actividad contractual de la empresa, con el fin de establecer si la misma se realizó con apego a los principios de la función administrativa y los de la gestión fiscal, toda vez que, por su situación de empresa del Estado en liquidación, su proceso liquidatorio está sometido a un tratamiento jurídico especial, reglado por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, esto es el Decreto 2555 de 2010.

En la ejecución de las auditorias y de acuerdo a información suministrada por Emsirva E.S.P en liquidación se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación.

Cuadro No. 56
Contratación – Vigencias 2013 – 2015
Valor $ (Millones)

	Año 2013		**Año 2014**		**Año 2015**	
Tipología	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
Prestación de servicios	11	701	2	237	12	2.263
Ordenes de Servicios			3	398	120	465
Seguros	1	34				
Convenio 024 CVC	1	1.060				
Servicios intermediación			1	978		
Total	**13**	**1.795**	**6**	**1.613**	**132**	**2.728**

Fuente: Aplicativo SIA

Del análisis de la contratación adelantada por EMSIRVA E.S.P en liquidación durante la vigencia 2015, se pudo establecer que existen falencias en el proceso como la falta de planeación pues los estudios previos son escuetos y no contribuyen a que la etapa pre contractual se surta efectivamente, la firma de actas de inicio sin la aprobación de las pólizas de garantía y debilidades en la supervisión de los contratos.

DAGMA:

En cumplimiento a la auditoría Especial Evaluación a la Gestión de la Contratación suscrita por el DAGMA" vigencia enero 1º a septiembre 30 de 2015, rendida a través del Sistema de Información de Auditorías – SIA, la entidad reportó 808 contratos por $29.515.962.230, clasificada de la siguiente manera:

Cuadro No. 57
Contratación DAGMA enero 1º a septiembre de 2015
Valores $ (Millones)

Clase de Contrato	No. contratos	Valor contratos	%
Prestación de Servicios	480	5.685	19
Prestación de Servicios Profesionales	301	7.080	24
Contratos de Obra	5	4.993	17
Obra Pública	6	3.917	13
Contratos Interadministrativos	2	8.200	0.03
Convenio Interadministrativo	2	6.203	21
Interventoría	4	281	1.0
Compraventa	2	58	0.2
Convenio de Asociación	1	984	3.3
Otros	4	246	0.8
Suministros	1	60	0.2
Total	**808**	**29.516**	100

Fuente SIA- PT Comisión

La mayor participación de la contratación por número de contratos corresponde a los de Prestación de Servicios y Prestación de Servicios Profesionales con el 19% y 24%, respectivamente, que suman 781 contratos de los 808 suscritos. En su gran mayoría, estos se suscriben con personas naturales para la realización de labores de apoyo a los procesos.

En desarrollo del PGAT 2016 se realizó la auditoría Especial a la Gestión de la Contratación del 1o. enero al 31 de agosto de 2016.

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de la función de control fiscal, al examinar y evaluar la contratación celebrada por el DAGMA, durante el periodo enero – agosto de 2016, rendida a través del Sistema de Información de Auditorías –

SIA Observa, reportó 610 contratos por $26.901.744.981, clasificados de la siguiente manera:

Cuadro No. 58
Contratación DAGMA enero-agosto 2016
Valores $ (Millones)

Causal o Clase de Contrato	No.	Valor	% por valor
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	580	15.075	56.04
Consultoría	4	837	3.11
Contrato de Obra	4	6.679	24.83
Compra venta	3	116	0.43
Contrato interadministrativo	3	232	0.86
Convenio Interadministrativo	5	2.958	11.00
Interventoría	3	305	1.13
Adquisición de Suministros Bienes y Servicios	8	701	2.60
Total	**610**	**26.902**	**100.00**

Fuente Rendición SIA-DAGMA. Elaboró Equipo Auditor

El 56% de la contratación corresponde a Prestación de Servicio Profesional y de Apoyo a la Gestión por $15.074.913.91 le siguen en importancia en cuanto al valor los contratos de obra que equivalen al 24,83%, los convenidos interadministrativos representan el 11% para un total de $2.958.030.976.

Cuadro No. 59
Relación de Hallazgos

Dirección Técnica	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
Sujeto de Control				
EMSIRVA ESP en Liquidación AGEI Especial al Proceso Liquidatorio vigencia 2015.	12	0	0	0
EMSIRVA ESP en Liquidación AGEI Especial a la prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Santiago de Cali vigencia 2016	15	0	1	0
DAGMA AGEI Especial a la Gestión de la Contratación del 1o. enero al 31 de agosto de 2016.	7	0	2	0
TOTAL	**34**	**0**	**3**	**0**

Fuente: Informes Auditorías

III. AUDITORÍAS EXPRÉS

Entre el período junio a diciembre, la **Dirección Técnica ante la Administración Central**, realizó la siguiente Auditoría Exprés:

Cuadro No. 60

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Municipio de Santiago de Cali – Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Exprés Contratos de Arrendamiento Obrantes en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio Santiago de Cali en las Vigencias 2013, 2014 y 2015.	3	1	1	0
TOTAL		**3**	**1**	**1**	**0**

Fuente: Informes Auditorías Exprés DT ante la Administración Central

Los hallazgos detectados se presentaron por falencias en el seguimiento y control al proceso contractual y por deficiencias en el control y vigilancia de las conservaciones de los bienes inmuebles propiedad del municipio.

En el hallazgo fiscal, se genera por la modificación de las condiciones iniciales de un contrato con otrosí que cambia el canon de arrendamiento. Ocasionando un detrimento patrimonial en la vigencia 2015 por la cuantía de cincuenta y tres millones seiscientos seis mil setecientos cincuenta pesos ($53.606.750).

Entre el período junio – diciembre, **la Dirección Técnica ante Emcali**, realizó las siguientes Auditorías Express:

Cuadro N°. 61

Nombre de la Auditoría	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
	Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
AGEI Express a la Evaluación Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 A 2015	5	0	5	0
AGEI Express al Programa TIC'S Expansión Regional - Cable Submarino, Vigencia 2012 al Primer Cuatrimestre 2016	6	1	6	1
Total Exprés	**11**	**1**	**11**	**1**

Fuente: Informes Auditorías Exprés de Emcali EICE ESP, vigencia 2016.

Los hallazgos administrativos y disciplinarios hacen relación a deficiencias en: suscripción y pago de contratos con recursos de fichas EBIES, incumpliendo de los objetivos de las mismas; modificación e incumplimiento de metas en la ficha EBIE No. 24117018; modificaciones presupuestales generadoras de retrasos en la ejecución de proyectos, deficiencias en los mecanismos de control jurídico, debilidades en la planeación y seguimiento de los proyectos, nula ejecución de apropiaciones presupuestales asignadas a los proyectos y no ejecución de proyectos en los plazos previstos.

Adicionalmente falta de gestión para el cumplimiento de metas en:

- La reducción del Índice De Agua No Contabilizada (IANC),
- disminución de la carga contaminante por lodos provenientes del tratamiento de las aguas residuales.
- Estudios para garantizar fuentes de suministro de agua a largo plazo y sistema de manejo biosolidos del alcantarillado y lodos de plantas de tratamiento de agua potable.
- Deficientes mecanismos de seguimiento, articulación y monitoreo entre las diferentes dependencias encargadas de la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo, sumado al bajo compromiso de la entidad para la inversión de recursos en cumplimiento de los diferentes proyectos.

Se presentó un hallazgo fiscal por valor de $240.270.833, por inadecuada planeación e inexistencia de estrategias de mercadeo y demora en la toma de decisiones de la alta gerencia, en el contrato relacionado con la ruta Cali-Panamá, Expansión Regional - Cable Submarino,

Posterior a la entrega del informe Final de la AGEI Programa TIC'S Expansión Regional - Cable Submarino, Vigencia 2012 al Primer Cuatrimestre 2016, el Despacho del Señor Contralor determinó este hallazgo penal el cual hace referencia a: **"**El dinero para el pago de los contratos relacionados a continuación, se erogó de los recursos propios de la Ficha EBIE No. 34117018, proyecto de inversión 99,9 CMS (calidad y Mejoramiento del Servicio) de la Gerencia Unidad de Negocio de Telecomunicaciones Por cuanto el objeto de los contratos, no se enmarca dentro del fin del proyecto de inversión ni desarrolla actividades de la Gerencia de Unidad Estratégica de Telecomunicaciones, generando desequilibrio e inequidad en los gastos frente a las otras unidades de negocio de EMCALI EICE ESP."

Entre el período junio – diciembre, **la Dirección Técnica ante Educación**, realizó las siguientes Auditorías Express:

Cuadro No. 62

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Secretaria de Educación	"A los contratos 4143.0.26.631-2014 y 4143.0.26.317-2016"	9	3	3	0
Total		**9**	**3**	**3**	**0**

Fuente: Informes Auditorías Exprés a la Secretaría de Educación

En el ejercicio de esta auditoría se presentaron 3 (tres) hallazgos administrativos con incidencia fiscal y disciplinaria, de los cuales se hace una breve descripción;

Existieron falencias en la planeación contractual por cuanto el estudio previo no determina con precisión y de manera razonada como lo establece la ley, las variables utilizadas en orden a establecer el presupuesto oficial del contrato, determinándose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 315.687.069). Igualmente se evidencio que el contratista facturó un mayor valor por concepto de AIU e IVA con la anuencia de los supervisores, quienes autorizaron los valores liquidados en cuantía de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.874.380).

En informes presentados por el contratista se detecta el faltante de operarios relacionados en las planillas de pago de seguridad social con relación a las planillas de control de asistencia de estos operarios a las instituciones en cumplimiento del objeto contractual, y de acuerdo a esto se infiere que la Secretaría de Educación Municipal autorizó *el pago por servicios no prestados en cuantía* de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($26.632.763**). Todo lo anterior se presenta por falta de control, inadecuado cumplimiento del deber de seguimiento y control por parte de los supervisores del contrato e incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Los restantes seis (6) hallazgos administrativos hacen referencia reiterativa a la falta de control y seguimiento por parte de la supervisión realizada por la Secretaria de Educación Municipal al cumplimiento del objeto contractual, generando riesgos en la aprobación de los pagos e incertidumbre en el total de operarios suministrados por el contratista.

La Dirección Técnica ante el Sector Salud en el segundo semestre del año 2016 se realizó una (1) auditoría Exprés, denominada "Seguimiento al informe especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las Empresas Sociales del Estado ESE".

.

Cuadro No. 63

Relación de Hallazgos					
Sujetos de control	**Nombre de la Auditoría**	**Cantidad de hallazgos y su incidencia**			
		Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**
Red de Salud Ladera, Centro, Norte, Suroriente y Oriente	Seguimiento al informe especial a los descuentos relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios de los contratos suscritos por las Empresas Sociales del Estado ESE".	11	6	6	1
Total		**11**	**6**	**6**	**1**

Fuente: Informes Auditorías Exprés a los Sujetos Red de Salud Ladera, Centro, Norte, Suroriente y Oriente

Los hallazgos establecidos se encuentran relacionados con la no liquidación y deducción de gravámenes tributarios a los contratos. Los recursos dejados de deducir por las ESE que conforman la Red Pública de Salud del Municipio de Santiago de Cali, que por mandato del Estatuto Tributario Municipal estaban obligadas a retener los valores relacionados con la liquidación y deducción de gravámenes tributarios a los contratos suscritos por estas entidades, afectaron los programas y proyectos de Desarrollo Urbano, Fondo de Seguridad y Cultura, destinados a solucionar problemas y necesidades de los ciudadanos caleños, en dichas materias.

La privación de estos recursos, limitó el desarrollo propio del sector urbanístico, en los cuales la ciudad de Cali presenta un notable atraso. Igualmente ocurrió en cultura, considerado como uno de los sectores más rezagados.

El valor de los hallazgos fiscales fue de $ 2.261.000.812.

IV. CONCLUSIONES POR SECTOR

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV

- Las fuentes de financiación corresponden a recursos propios y recursos de destinación específica-Acta de apoyo.

- La calificación de la Gestión Contractual del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se evaluó como una sociedad de economía mixta, que cuenta con una participación accionaria de carácter público de más del 90%, desarrollando su objeto social en competencia con el sector privado y/o público nacional con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación, establecido por La Ley 80 de 1993, el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

- La evaluación al sistema de control interno contable fue rendida por la entidad en el SIA en el Anexo Nº 5, para vigencia 2015, estableciéndose un promedio de 4.37 que corresponden a un nivel de confiabilidad de “Adecuado” en el sistema de control interno contable. No obstante, lo anterior y después de verificarla con relación al comportamiento presentado en la vigencia el equipo auditor estableció una calificación de 3,69 que lo ubica en el nivel de confiabilidad “Satisfactorio”.

- La entidad sigue mejorando al establecer acciones de control en las diferentes actividades del proceso contable y en las debilidades expuestas, con el fin de lograr que la información contable cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

- El presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., fue aprobado por el CONFIS mediante Resolución 090-2014 del 16 de diciembre de 2014 por $30.682.988.594. Igualmente, mediante Resolución 001 AC-001-2015 de enero 1 de 2015 desagregó el presupuesto de ingresos y gastos, como requisito previo para su ejecución.

- El CDAV Ltda., por su naturaleza de Sociedad de economía mixta, se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996.

- El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., durante la vigencia 2015 obtuvo ingresos por $34.782.311.892, lo que representa una ejecución presupuestal de ingresos del 99 %, respecto del presupuesto definitivo de $35.169.686.177.

- En el 2015 el CDAV Ltda., reportó ingresos por $4.823.238.065, por conceptos asociados al desarrollo del Convenio (Registro Municipal de Infractores RMI, Registro Municipal de Automotores RMA) que equivale al 84% de lo proyectado.

- En cuanto al convenio con la STTM por concepto del Acta de Apoyo, la ejecución de ingresos reporta el recaudo de $5.608.365.310 equivalente al 104% de lo proyectado.

- El CDAV Ltda. de un presupuesto definitivo de $35.169.686.177 para la vigencia 2015, ejecutó $16.791.846.761 que equivale al 47 % siendo los gastos de funcionamiento los de mayor participación. Se presupuestaron Proyectos de Inversión por $6.820.237.885 para reparaciones locativas sede SAMECO y proyectos de señalización vial los cuales no fueron ejecutados durante la vigencia.

- Con relación al 2015, se observa un mejoramiento en los indicadores financieros, a excepción de la utilidad neta que muestra una disminución de $1.608.3 millones equivalente al 23.58% al pasar de una utilidad neta en la vigencia 2014 de $ 6.820.2 millones a $5.211.9 millones en el 2015 con relación a la vigencia 2014 y la utilidad operacional que presenta una disminución en la vigencia 2015 del 22.28% con relación al año 2014, al pasar de 9.425.7 millones a 7.326.0 millones observando que el comportamiento de los ingresos se disminuyeron por $1.354.3 millones y los costos de venta se incrementaron en 590.4 millones al igual los Gastos operacionales se incrementaron en 154.8 millones.

PERSONERÍA MUNICIPAL

- En cuanto al examen de legalidad de la contratación adelantada por la Personería Municipal de Santiago de Cali, durante la vigencia 2015, se verificó el cumplimiento de las normas aplicables a la contratación estatal, igualmente se verificó en los contratos objeto de la muestra, que los bienes o servicios adquiridos satisfacen las necesidades de la Personería Municipal de Santiago de Cali, de tal manera que le permiten cumplir con los planes, programas y políticas institucionales, es decir, que el objeto de los contratos suscritos estuvo dirigido al cumplimiento de los fines estatales y de los principios de la contratación estatal.

- Los activos de la entidad se incrementaron el 29.8% por $762.115.843, durante la vigencia fiscal 2015 respecto del 2014, al pasar de $2.553.264.276 a $3.315.380.120; variación que se genera principalmente por un aumento del 53.8% en el efectivo.

- Los pasivos en la vigencia fiscal 2015 presentaron un incremento del 49.0% respecto de la vigencia inmediatamente anterior, al pasar de $1.993.509.375 en el año 2014 a $2.970.878.040 en la vigencia objeto de análisis.
- Las cuentas por pagar se incrementaron un 69.6% en la vigencia 2015 respecto del 2014, al pasar de $1.163.594.462 a $1.973.775.704.
- Los ingresos de la entidad en la vigencia 2015 fueron $11.942.892.422 lo que representa un incremento del 10,9% por $1.170.312.070 respecto de la vigencia anterior, debido al aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) provenientes del Municipio de Santiago de Cali, asignados por disposición legal, para financiar sus gastos de funcionamiento y así lograr cumplir con los cometidos y funciones asignados.

- La Ley 617 de 2000, fija la base del cálculo de los presupuestos de las Personerías; el Acuerdo 0376 del 10 de diciembre de 2014 expedido por el Concejo Municipal de Cali, "*Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año del 2015"* en su artículo 2º, parágrafo 1º, estableció los gastos del funcionamiento de los organismos de control y asignó a la Personería Municipal de Santiago de Cali, la suma de $12.602.154.043 como presupuesto inicial, el cual no sufrió adiciones ni reducciones, por lo tanto el presupuesto definitivo fue por este mismo valor.

- La Personería Municipal de Santiago de Cali de un presupuesto inicial de $12.602.154.043, el cual no tuvo variaciones, por lo tanto la apropiación definitiva fue por el mismo valor, de los cuales se ejecutó el 94.8% por $11.942.892.422 siendo destinados para financiar los gastos de funcionamiento. En servicios personales se ejecutó el 88.3% y en gastos generales 11.7%.

- El presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Santiago de Cali a 31 de diciembre de 2015, fue de $11.943 millones.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali, presentó falencias en la medición del impacto a través de los indicadores de resultado, ya que, se evidenció que algunos están mal formulados desde su concepción o no tienen correlación con los indicadores de producto, por tanto, su análisis no permite identificar el beneficio de cara a la sociedad.

- El nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "CaliDa, Una Ciudad Para todos" fue de nivel medio, por cuanto hubo líneas coyunturales por su importancia en temas de salud, seguridad, movilidad y educación que alcanzaron niveles de cumplimiento medio y bajo, en las líneas estratégicas bienestar para todos y un entorno amable para todos respectivamente, y cuyo aporte al plan estaba representado en el 54.6%.

- Los avalúos catastrales a los inmuebles propiedad del Municipio objeto de la contratación de arrendamiento en las vigencias 2013 y 2015 se realizaron con el fin de conocer el valor comercial real de cada predio, ya que éstos deben ser tenidos en cuenta para calcular el valor del canon de arrendamiento, es decir, del uno (1%) por ciento del valor comercial del inmueble, de acuerdo con el Decreto 0107 de marzo 4 de 2013. Sin embargo, no se evidenció que los precios de los cánones de arrendamiento estén ajustados al mismo.

- El Municipio de Santiago de Cali no cumplió con los Planes de Mejoramiento presentados por la entidad, producto de las Auditorías Especiales realizadas a "la Sentencia T – 291 y la Concesión para el Amoblamiento Urbano con la Empresa Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUCOL) - vigencias 2012 y 2013".

- El Departamento Administrativo de Planeación, debe ejercer el seguimiento, control y protección a los Bienes de Interés Cultural de la Ciudad de Santiago de Cali, conforme lo estipulado en los Artículos 116, 119 y 125 del Acuerdo Nº 0373 de 2014, Artículo 84, numerales 3,8 y 9 del Decreto 0203 de 2001 y el Artículo 34, numerales 1 y 21 de la Ley 734 de 2002. La no aplicación de los mecanismos de control y seguimiento que le otorgan las normas mencionadas; genera deterioro, falsos históricos y/o pérdida de la memoria histórica del patrimonio cultural de Santiago de Cali, convirtiéndose estas construcciones en intervenciones ilegales y/o por fuera de las licencias otorgadas, por parte de los particulares y custodios de estos bienes inmuebles.

- Las licencias urbanísticas y los usos del suelo son procedimientos establecidos para controlar el desarrollo de la ciudad acorde a un Plan establecido y concertado de crecimiento ordenado y coherente; El No seguimiento por parte de la Administración Municipal a las construcciones realizadas por los propietarios, está permitiendo que estos generen caos, desorden e indisciplina en la ciudad y contaminación visual en algunos casos.

- Este comportamiento conlleva a la ocupación de los espacios públicos, el cambio de los perfiles arquitectónicos y permitiendo construcciones sin ningún tipo de aval o control de la Administración Municipal en cuanto al

cumplimiento de las normas de sismo resistencia. Situación que pone en riesgo la vida de nuestra comunidad.

- De acuerdo con la evaluación realizada y los hallazgos determinados, se conceptúa que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cali durante la vigencia auditada presenta un incumplimiento en la gestión legal de sus actos, un sistema de control interno desfavorable y una gestión presupuestal con deficiencias.

EMCALI EICE ESP

Con el resultado de las auditorias del segundo semestre de 2016, practicadas a EMCALI EICE ESP, se concluye que la gestión operativa de esta es deficiente, el modelo de abastecimiento estratégico no se ha implementado conforme a lo planeado, ya que no contó con la estructura organizacional, sistemas de información unificados, que permitan complementarse a nivel corporativo, cada unidad de negocio contrata separadamente, no como lo concibe el modelo ni aplicó sistemáticamente a todos los procesos de contratación la metodología y procedimientos que permitieran cumplir con los objetivos del Plan estratégico 2013-2017. EMCALI EICE ESP, al no centralizar el sistema de compras y abastecimiento, no ha disminuido los costos, ni reducido el gasto.

El cumplimiento de los planes de mejoramiento, si bien la entidad cumple con las acciones de mejoras planeadas, estas no están impactando eficientemente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se continúa evidenciando en las auditorías las mismas deficiencias, lo que generó la determinación de un hallazgo sancionatorio.

La continuidad de la Prestación del Servicio de Agua Potable está comprometida por la deficiencias en la planeación, la falta de gestión gerencial, insuficiencia de personal y de maquinaria, restricción de los recursos financieros, lo que ocasiona retrasos en la reparación de daños en la red de acueducto y pone en riesgo la operación del proceso, e impide el cumplimiento de los programas y proyectos formulados.

La gestión contractual continúa presentado deficiencias en la oportunidad en el proceso de contratación, planeación de los términos contractuales y técnicos; situación que conlleva a la modificación de pactados y por ende al incumplimiento de los objetivos propuestos.

Evaluado el Plan estratégico de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2015, se evidencia deficiencias en la gestión para el cumplimiento de metas en:

- La reducción del Índice De Agua No Contabilizada (IANC).

- Disminución de la carga contaminante por lodos provenientes del tratamiento de las aguas residuales.

- Estudios para garantizar fuentes de suministro de agua a largo plazo y sistema de manejo biosolidos del alcantarillado y lodos de plantas de tratamiento.

- Deficientes mecanismos de seguimiento, articulación y monitoreo entre las diferentes dependencias encargadas de la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo, sumado al bajo compromiso de la entidad para la inversión de recursos en cumplimiento de los diferentes proyectos.

El programa TIC´s expansión regional no ha logrado los objetivos planteados, los cuales básicamente se enfocan en el aumento de la base de clientes mediante la expansión regional y el incremento de los ingresos. No obstante lo anterior, con la instalación del cable submarino se ha obtenido una importante reducción de costos en el uso del cable y acceso IP, beneficios que no están contemplados como objetivo del proyecto.

La entidad no ha logrado el ingreso al mercado de las telecomunicaciones como Carrier de Carries en la Región Pacífico y que la capacidad adquirida para ofrecer los servicios de datos e internet a nivel internacional será comercializada por un tercero, situación que dejaría a EMCALI EICE ESP sin la opción de convertirse en un proveedor de servicios mayoristas y dejando parte de los descuentos obtenidos en dicho contrato en manos del tercero con quien se haga la negociación.

EDUCACION

La Secretaría de Deporte y Recreación está implementando una nueva política con relación a la administración de los escenarios deportivos en orden a garantizar el libre acceso de la comunidad y el aprovechamiento de los espacios físicos y escenarios para la práctica deportiva, a través de la recuperación del deber de administrar y dotar dichos espacios físicos, conforme la norma antes citada. Para el logro de este objetivo, se han contratado gestores deportivos que tienen la función de hacerse cargo de la administración de los escenarios, así como servir de enlace con la comunidad objetivo de la acción estatal y la Secretaría de Deporte; se ha adelantado un estudio de caracterización territorial que permite establecer el real estado de los mismos y proponer otras ofertas deportivas y de uso con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la misión institucional y los fines estatales.

Respecto de la Secretaría de Educación, en visitas a las Instituciones Educativas, se evidenció que las mismas, están en riesgo de alta vulnerabilidad, por situaciones de inseguridad, permisividad de drogas, pandillas, entre otros, y no cuentan con un

elevado desarrollo económico, que en muchas ocasiones obstaculizan los procesos propios de la enseñanza y aprendizaje.

Frente a la Secretaría de Cultura y Turismo municipal: Como resultado de la AGEI, modalidad especial, a la Secretaría de Cultura y Turismo, a los contratos de obras para la conservación, adecuación y mejoramiento de las bibliotecas públicas, vigencia 2015, se estableció un detrimento patrimonial en el contrato para la adecuación y mejoramiento de la nueva biblioteca pública comunitaria del barrio Polvorines.

Al revisar los proyectos de la ficha EBI 06-043456, se evidenció que algunas obras no han culminado, por lo que se concluye que la gestión en el proceso de ejecución de los contratos de obra no cumplió íntegramente con los principios de la contratación, al presentarse adiciones en plazos, modificaciones y ajustes en las obras, evidenciando debilidades en la planeación.

Entre las debilidades encontradas por la auditoría se observó que no se adelantó previó a la contratación, una clara definición del estado de la calidad del bien de la biblioteca.

SALUD

Las Empresas Sociales del Estado ESE, respecto a la capacidad resolutiva en general, cuentan con instalaciones (Infraestructura física) que permite la atención de los usuarios en condiciones de calidad, No obstante, lo anterior el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel efectuó inversión en infraestructura, pero sólo se encuentra utilizando el 62% para la atención médica a los residentes y la prestación de servicios.

La Red de Salud Oriente efectuó obra para la remodelación de la sala de partos del Hospital Carlos Holmes Trujillo, pero el contrato se suspendió bilateralmente y la sala no está siendo utilizada.

Las ESES han aumentado tanto sus recursos tecnológicos y humanos, especialmente en apoyo de diagnóstico y vinculación de personal especializado en los procesos misionales de consulta, hospitalización, urgencias y actividades extramurales.

A pesar de que se realiza gestión de cartera, existen deudas de las EPS que no cancelan de manera oportuna y otras son de difícil cobro.

La perspectiva y tendencia de estas empresas, es que a pesar de no tener riesgo financiero, continúan operando de manera tradicional, es decir, por fuera de

esquemas de mercado y competitividad que les permitan obtener mayores ingresos y así poder ofertar más y mejores servicios de salud.

FISICO

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

El Municipio de Santiago de Cali, a través del Fondo Especial de Vivienda ha formulado y ejecutado convenios asociativos de vivienda utilizando el subsidio municipal, como medio de acercar la demanda de la comunidad en materia de vivienda a la oferta generada; sin embargo en la vigencia 2015, no se ejecutaron la metas encaminadas a la asignación de subsidios y a la compra de predios para la ejecución de los convenios, prueba de esto el Fondo Especial de Vivienda no realizó avances en la construcción de los proyectos por convenios asociativos, denominados: “Recinto del Agua y el Hábitat”, “Ciudadela CaliDA” y “Piamonte”, lo cual no permite que se disminuya el déficit habitacional de la ciudad de Santiago de Cali.

También se destaca el efecto económico y financiero debido al descenso de los recaudos en los años 2012 y 2013, por la incidencia negativa de la aplicación del programa de las viviendas 100% subsidiadas que nace del Gobierno Nacional para hogares que viven en situación de extrema pobreza.

EMRU EIC

La Empresa Social de Renovación Urbana EIC – EMRU, en el Plan de Acción de la vigencia 2015 presentó un nivel de ejecución alto, en cuanto al desarrollo de los planes parciales a excepción del correspondiente al Plan Parcial del barrio Sucre donde no se presentó gestión durante la vigencia auditada. Se observó un mejor desempeño en las actividades implementadas a la aplicación de la normatividad de las tecnologías de la información TIC cuenta con mecanismos de control interno tendientes al cumplimiento de los objetivos en materia fiscal; sin embargo, en algunos casos no son efectivos.

METRO CALI S.A.

En la evaluación realizada a la Infraestructura y Operación del SITM MIO, vigencia 2015 -2016, se evidenciaron presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de concesión con la UTR&T, quien es la encargada de administrar la operación del sistema y su infraestructura, como en las que está bajo la responsabilidad directa de Metro Cali S.A.

La evaluación de la gestión contractual de la vigencia 2015 evidenció una mejora en las actividades implementadas en Control Fiscal Interno y planes de mejoramiento

frente a las actividades evidenciadas por la entidad durante la vigencia 2014. En la contratación adelantada entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2016, se evidenció en varios contratos una presunta celebración indebida de contratos, los cuales tenían como objeto *Revertir el Deterioro del MIO*.

RECURSOS NATURALES

El Municipio de Santiago de Cali-DAGMA, de planes, programas y proyectos ambientales e inversión ambiental realizada durante la vigencia auditada 2015, fue eficiente de la gestión ambiental la cual obedece a que las metas físicas de los proyectos ambientales no alcanzaron los niveles esperados.

El Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones para gastos del Municipio para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 fue de $3.017.745.898.536 y la ejecución fue del orden de $2.674.476.387.476, correspondiente al 88,62%.

La inversión en gestión ambiental (DAGMA, sin incluir el Departamento Administrativo de Planeación Municipal -DAPM, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud), equivale al 1.94% del total del presupuesto ejecutado por el Municipio. Es de anotar que para la vigencia 2015, se presupuestaron $58.447.334.149, pero la ejecución solo llego al 75,28% equivalente a $43.998.069.143.

En el 2016 de enero a diciembre, el Municipio continuo con los proyectos ambientales a desarrollarse por el DAGMA, en todos los recursos, frente al mantenimiento de zonas verdes quedo a cargo de los Operadores de Aseo los cuales tienen Contrato para la prestación con Emsirva ESP en Liquidación.

Frente al cumplimiento de la sentencia T-291-2009, el Sellamiento del Basurero a cielo abierto de Navarro y el funcionamiento de las Lagunas de Lixiviados en el mes de mayo, se inició contrato para el mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de Navarro, en los primeros meses del año EMSIRVA ESP realizó labores agronómicas en este clausurado sitio de disposición final de residuos pera la planta estuvo sin funcionamiento lo cual puedo generar impacto ambiental negativo y posible daño a la misma.

Se destaca que la Planta de Tratamiento de Lixiviados, fue construida en el año 2013 en el antiguo sitio de disposición final de residuos sólidos de Navarro, con el fin de tratar los aproximadamente los 430.000 M^3 de lixiviados, en la presente vigencia empezó a operar desde el mes de mayo en la cual ha tratado alrededor de 35.000 M^3 de lixiviados hasta el mes de noviembre, pero en la operación y mantenimiento de la planta hay inconvenientes con los motores de las bombas Bostear de la etapa 1 de osmosis inversa, porque los repuestos no se consiguen en el país y se debe

recurrir a importaciones que demoran hasta doce (12) semanas, lo que está ocasionando retrasos en el tratamiento de los lixiviados, pues la meta es tratar 50.000 M^3, pero en el presente año solo se alcanzaran los 40.000 M^3, cumpliendo solo el 80% de la meta propuesta.

Como los lixiviados generados por tantos años en este sitio de disposición de residuos sólidos de Navarro, son el mayor Pasivo Ambiental del Municipio de Santiago de Cali, la Contraloría General de Santiago de Cali considera importante que la Administración Municipal tome las medidas necesarias para que la planta opere continuamente sin interrupciones que son perjudiciales para la misma, dado que con la operación continua se evitan riesgos que puedan ocasionar daños graves y pongan en riesgo una inversión de $13.000 mil millones de pesos.

Las perspectivas en el Municipio de Santiago de Cali; es que la ciudad sea ambientalmente sustentable en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Cali Progresa Contigo- 2016-2019, frente a la Gestión del Riesgo se creó la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres con el fin que por medio de esta se mitiguen los riesgos en el municipio de Cali. El Jarillón de río del Cauca, se ve afectado desde la desembocadura del canal CVC Sur hasta la desembocadura del río Cali por la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición sobre la corona y talud húmedo que colocan en riesgo de inundación a la población caleña que habita al oriente de la ciudad.

La recuperación de este Jarillón implica gran inversión por parte del Municipio y de manera importante la concientización para la comunidad para lograr tener espacios de disfrute y mejorar ambiental y paisajísticamente su entorno.

Esta Secretaria del Riesgo de Emergencias y Desastres inicio la ejecución del Proyecto Plan Jarillón con recursos del Fondo de Adaptación y aportes del municipio.

La tendencia es que el Municipio de Santiago de Cali efectué las inversiones ambientales necesarias, que permitan el desarrollo sostenible de sus recursos naturales, causados por la falta de efectividad del control ambiental que conlleve a la sostenibilidad de los recursos naturales, para no ocasionar que los recursos naturales se impacten negativamente y no se logre los fines esenciales del Estado tendientes a garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano, la protección de la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para el logro de estos fines, a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

La Contraloría General de Santiago de Cali - Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, con el acompañamiento de las autoridades ambientales realizó recorrido al río Cauca evidenciando el gran impacto ambiental negativo causado por el Canal CVC Sur por las aguas del mencionado canal afectando la calidad de agua

del río Cauca y el grave deterioro del Jarillón por la indebida disposición de escombros sobre su talud.

Igualmente se realizo visita técnica con el fin de verificar la situación actual de la escombrera y el cierre definitivo del sitio provisional de transferencia de escombros ubicado en la autopista Simón Bolívar con Carrera 50, donde se evidenciaron entre otras las siguientes situaciones: El sitio se encuentra en operación, todavía llegan carretillas y vehículos automotores donde el control lo realiza un supervisor del DAGMA quien lleva un registro de la cantidad de M^3 depositados y retirados del sitio.